

RV: OPOCISION A DILIGENCIA DE SECUESTRO

victor augusto puello restrepo <ticoabogadovapr@hotmail.com>

Mié 25/11/2020 9:23

Para: Juzgado 84 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl84bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (25 MB)

64.pdf;

De: victor augusto puello restrepo <ticoabogadovapr@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 25 de noviembre de 2020 2:18 p. m.

Para: cmpl84@cendoj.ramajudicial.gov.com <cmpl84@cendoj.ramajudicial.gov.com>

Asunto: RV: OPOCISION A DILIGENCIA DE SECUESTRO



VICTOR PUELLO RESTREPO
Abogado Titulado
Penal, Civil, Familia, Laboral.

SR.

JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. AHORA JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ, D.C.

REF: PROCESO DIVISORIO DE RODRIGO ERNESTO LOPEZ MARTIN CONTRA DIANA VENEGAS RINCON

RAD: 2013-00558

OPOSICION A DILIGENCIA DE SECUESTRO

VICTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO, abogado titulado e inscrito, con domicilio en esta ciudad, identificado con la C. C. No 7.451.798 de B/quilla, y T.P. No 40.843 del C.S.J, previo el poder conferido en legal forma por la Sra CONSUELO RINCON ROJAS, con todo respeto me dirijo a su despacho con el propósito de manifestarle que mi poderdante desde el 31 de Marzo del año 1978, Adquiere en compañía de su Entonces Esposo el Inmueble Ubicado en esta ciudad en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102, identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S-00440005 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur, Posesion que viene Adquiriendo con Ánimo de Sra. y Dueña por más de 42 Años, sin Interrupción Alguna.

FUNDAMENTOS FACTICOS DE LA OPOSICION

- 1.- Mi poderdante Contrajo Matrimonio por los Ritos católicos el día 28 de Febrero de 1976 en Bogota, en la Catedral Primada, y Registrado su Matrimonio en la Notaria Séptima de este Circulo Notarial.
- 2.- En el Año 1978 Adquieren esta Pareja por Compra al Instituto de Crédito Territorial el inmueble que hoy nos Ocupa ubicado en esta esta ciudad en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 Identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S- 00440005, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur y cuyas Medidas y Linderos Generales y Especiales se encuentran en la Escritura Publica No 3005 del 21 de Julio de 2000, de la Notaria Primera de Este círculo Notarial, en Obra Gris.
- 3.- En el año 1979 el Cónyuge LUIS CARLOS VENEGAS SOLANO, se deteriora la Relación de Pareja, y Progresivamente comienza a alejarse del Hogar hasta que en Forma Definitiva lo Abandona, Dejando a mi Poderdante en estado de Abandono y sus dos Hijos menores.
- 4.- Mi poderdante, sola decide salir adelante, y con esfuerzo, termina su Casa, y saca adelante sus Hijos.
- 5.- En el Año 2000. Reaparece y le manifiesta a mi poderdante, su deseo de Liquidar la Sociedad, Conyugal, previa la Venta del Inmueble a sus Hijos del Inmueble que habían Adquirido en Común.
- 6.- Efectivamente se realiza dicha Venta a los Hijos DIANA VENEGAS RINCÓN SOLANO y CARLOS WILSON VENEGAS RINCÓN, Por la suma de \$12.000.000.00 DOCE MILLONES DE PESOS M/L.
- 7.- El 30 de Marzo de 2001, efectivamente, dicha Consortes deciden por Escritura Publica No 583 de la Notaria Séptima de este Circulo Notarial, Liquidar la respectiva Sociedad Conyugal Patrimonial,
- 8.- Obsérvese su señoría que para la Época de la Compra y venta del Inmueble por parte de los Hijos de mi poderdantes, Estos Escasamente habían Adquirido la Mayoría de Edad, y se



VICTOR PUELLO RESTREPO
Abogado Titulado
Penal, Civil, Familia, Laboral.

encontraban Ambos estudiando, y convivían con mi Poderdante CONSUELO RINCÓN ROJAS, Y Capacidad Económica no la Tenía, por lo Tanto era una Compra y Venta Simulada.-

9.- Mi poderdante, siempre ha Tenido la Posesión del Inmueble, en forma quieta Pacífica e Ininterrumpidamente, con el mismo Animo de Sra. y Dueña que la Adquirió, les ha Realizado las Mejoras Necesaria que Hoy tiene, en consideración Repito que este inmueble fue Entregado en Obra Gris, ha venido cancelando sus Impuestos en Forma Oportuna, Servicios Públicos, LA Administración del Conjunto.

10.- Mi poderdante el 24 de Julio de 2018, radica en esta ciudad ante los Juzgados Civiles Municipales de Bogota, D.C., Demanda de Pertenencia en contra de su Hija DIANA VENEGAS RINCON, Y RODRIGO ERNESTO LOPEZ MARIN, la cual conoce el Juzgado 56 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Radicación No 11001400305620180076000.

11.- Dicha Demanda fueron notificados el día 12 de Marzo de 2019, al Demandado RODRIGO LOPEZ ERNESTO MARTIN, el cual no contesto la Demanda; de igual forma la Sra DIANA VENEGAS RINCON, Guardando silencio al respecto.

12.- Dicha demanda de igual forma fue Inscrita el en folio de Matricula del Inmueble Anotación No 22

SOLICITUD DE PRUEBAS

Pido que se tengan como Pruebas por parte de los Demandantes las Siguietes:

1.- Se practique una Inspección Judicial acompañada de Perito (Auxiliar de la Justicia), para efecto de identificarlo, verificar la Posesión de mi Mandante.

2.- Se reciban los Testimonios de las Siguietes personas, todas Mayores de edad con domicilio en esta ciudad, para que depongan sobre los hechos de esta demanda, por intermedio de mi conducto

a.- **ALIZ RUEDA DE RODRÍGUEZ**, con C. C. No 41429.901 Carrera 79 B No 50-43 Sur. Int-3 Apto 102 Bloque N2 de esta ciudad

b.- **DIANA VENEGAS RINCÓN** con la C. C. No 52.312.102 con Domicilio en la Carrera 82 A No 15 B- 10 de la Ciudad de Medellín.

c.- **CARLOS WILSON VENEGAS RINCÓN** Con C. C. No 79.884.884 con Domicilio en la Carrera 72B No 6 D- 73 Casa 185 Portal Américas de esta ciudad.

3.- Copia de la Escritura 583 del 30 de Marzo del año 2001 de la Notaria Séptima de este Círculo.

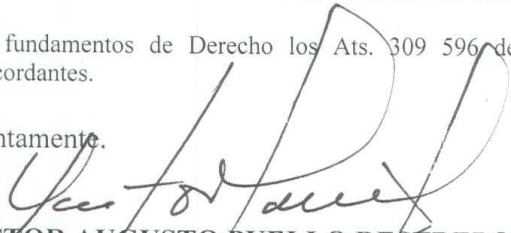
4.-.- Certificado de Libertad del Inmueble.

5.- Recibos de Pagos de Servicios e Impuesto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son fundamentos de Derecho los Ats. 309 596 del C.G. del P., y demás Normas Concordantes.

Atentamente.


VICTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO
C.C. No 7.451.798 de B/quilla
T. P.No 40.843 del C.S.J

SR.

JUEZ 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C. AHORA JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ, D.C.

REF: PROCESO DIVISORIO DE RODRIGO ERNESTO LOPEZ MARTIN CONTRA DIANA VENEGAS RINCON

RAD: 2013-00558

CONSUELO RINCÓN ROJAS, , mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificada con la C. C. No 41.771459, con el respeto acostumbrado me dirijo a su Despacho con el propósito de manifestarle, en calidad de Posedoras, con ánimos de Sra. y dueñas, de manera continua, quieta y pacíficamente del Bien Inmueble ubicado en esta ciudad en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 Identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S- 00440005, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur; para manifestarle que otorgo Poder Especial Amplio y suficiente al Dr. VICTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO, abogado titulado e inscrito, con domicilio en esta ciudad, identificado con la C. C. No 7.451.798 de B/quilla, y T.P. No 40.843 del C.S.J, para que en mi nombre y representación se oponga a la Diligencia de Secuestro del Inmueble realizada por el Juzgado 30 de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de esta ciudad, el día 18 de Noviembre de 2020, según Despacho Comisorio No 0004, Proveniente del Juzgado 84 Civil Municipal Ahora Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá, D.C.

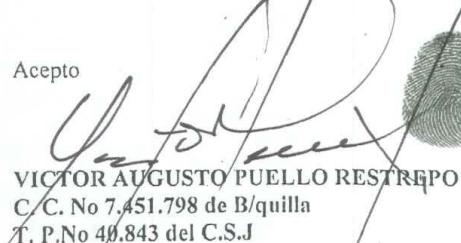
Mi Apoderado además de las facultades consagradas en el Art. 77 del C.G. del P. tendrá las de Recibir, Conciliar, Transigir, Desistir, Sustituir y Reasumir el presente Poder

Sírvase su señoría reconocer personería para actuar a mi apoderado conforme lo establece y Precepta este Mandato

Atentamente.


CONSUELO RINCÓN ROJAS.
C. C. No 41.771459,

Acepto


VICTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO
C. C. No 7.451.798 de B/quilla
T. P. No 40.843 del C.S.J

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
El Notario hace constar que el escrito que antecede fue presentado personalmente por:

RINCON ROJAS CONSUELO

Identificado con: C.C. 41771459

y declara que su contenido es cierto y que es suya la firma puesta en el, en constancia firma.

Siendo el día 23/11/2020 a las 10:23:50 a.m.

x 
FIRMA

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com

S8FO251VEHZEYSOA

14hh4f56bg44hbr

JORGE HERNANDO RICO GRILLO - NOTARIO

Escaneado con CamScanner

Notaria
68
Circulo de
Bogotá



DILIGENCIA DE SECUESTRO.

PROCESO: DIVISORIO 2013-0558.
DESPACHO COMISORIO No 0004.
JUZGADO: 84 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ AHORA JUZGADO 66 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.
EJECUTANTE: RODRIGO ERNESTO LOPEZ MARTIN.
EJECUTADO: DIANA VENEGAS RINCON.

En Bogotá D. C. a los **dieciocho (18) día del mes noviembre de dos mil veinte (2020)**, día y hora señalados en auto que antecede, la suscrita Juez 30 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en asocio de su Secretario, haciendo uso de los medios tecnológicos de conformidad con el Decreto Ley 806 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura y cumpliendo con los protocolos de seguridad en salud, se constituyó en audiencia pública virtual a fin de llevar a cabo la diligencia programada. Comparece el (la) abogado (a) **CARLOS JULIO MEJIA CLAVIJO** con C.C. No. **19.123.019** de Bogotá y T.P. No. **29.810** del C. S. de la J., correo electrónico **carjulmejia@hotmail.com** en su calidad de apoderado (a) de la parte actora.

Igualmente comparece el secuestre designado por el comitente, persona jurídica **TRANSLUGON LTDA.** identificado (a) con el NIT No. 830.098.528-9, quien, autoriza al señor **WILLIAMS ERNESTO SANCHEZ RENDON** con C.C. No. **80.489.247** de Bogotá, y manifiesta estar residenciado en la dirección **CARRERA 10 # 14-56 OFICINA 308** de y tener correo electrónico **Translugonltda@hotmail.com** y número telefónico **3102526737**.

La dirección del inmueble donde se lleva a cabo la diligencia está ubicada en la **CARRERA 79 B # 50-43 SUR IN 5 APTO 102.**, en el sitio somos atendidos por el (la) señor (a) **DIANA MATILDE GONZALEZ JIMENEZ** con C.C. No. **51.645.841** y correo electrónico **ludi2228@hotmail.com**.

La diligencia culminó con el secuestro del bien inmueble, y se deja en administración del auxiliar de la justicia.

El Juzgado fija como honorarios provisionales la suma de \$240.000, los cuales son cancelados en el acto.

Sergio Daniel Castro J.
SERGIO DANIEL CASTRO JIMÉNEZ
Secretario



VICTOR PUELLO RESTREPO
Abogado Titulado
Penal, Civil, Familia, Laboral.

SR.

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

REF: PROCESO VERBAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE BIEN INMUEBLE DE CONSUELO RINCÓN ROJAS CONTRA RODRIGO ERNESTO LÓPEZ MARTIN Y DIANA VENEGAS RINCÓN Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

VICTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO, abogado titulado e inscrito, con domicilio en esta vecindad, identificado con la C. C. No 7.451.798 de B/quilla, y T. P. No 40.843 del C. S. J, en mi carácter de apoderado Judicial de la Sra **CONSUELO RINCÓN ROJAS**, persona esta mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 Identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S- 00440005, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur; con todo respeto me dirijo a su despacho con el propósito de Instaurar Proceso Declarativo de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio (Pertenencia) DEL 100% del Bien Inmueble ubicado en esta ciudad en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 Identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S- 00440005, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur y cuyas Medidas y Linderos Generales y Especiales se encuentran en la Escritura Publica No 3005 del 21 de Julio de 2000, de la Notaria Primera de Este círculo Notarial, en Contra del Sr. **RODRIGO ERNESTO LÓPEZ MARTIN Y DIANA VENEGAS RINCÓN**, personas esta mayores de edad, con domicilio en esta ciudad, e Indeterminados que se Crean con igual o mejor derecho sobre el 100% del bien a Usucapir.

PRETENSIONES.

1.- Declarar que mi Representante Sra **CONSUELO RINCÓN ROJAS**, ha Adquirido por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva el 100% del Bien Inmueble ubicado en esta ciudad en la, la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 Identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S- 00440005, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur y cuyas Medidas y Linderos Generales y Especiales se encuentran en la Escritura Publica No 3005 del 21 de Julio de 2000, de la Notaria Primera de Este círculo Notarial que hace parte de la Unidad Residencial Casa Blanca Etapa I dentro de los siguientes Linderos: Interior cinco (5) apartamento 102, su área privativa es de cuarenta y siete metros cuadrados ochenta y cuatro centímetro cuadrado (47.84 mts), su altura libre es de dos metro veinte centímetro (2.20mts), y linda entre los puntos uno (1) y dos (2), dos (2) y tres (3), en dimensiones de cero metros cuarenta y cuatro centímetros (0.44 mts) respectivamente, muro común de por medio, con conducto común; Entre los puntos tres (3) y cuatro (4) en dimensión de cinco metros cincuenta y un centímetro (5.51 mts), con el muro común que los separa del Apartamento ciento uno (1-01), entre los puntos cuatro (4) y cinco (5) y seis (6) y siete (7) en dimensiones de dos metros sesenta y un centímetros (2.61 mts), un metro setenta y ocho centímetro (1.78 mts) y cuatro metros setenta y seis centímetros (4.76 mts) respectivamente con el muro común que los separa del vacío sobre el área libre común de la unidad residencial; entre los puntos siete (7) y ocho (8) en dimensión de seis metro cuarenta y cuatro centímetros (6.44 mts) con el muro común que los separa del apartamento ciento uno (1-01) pertenecientes al interior tres (2); entre los puntos ocho (8) y nueve (9) en dimensión de seis metros veinte y dos centímetros (6.22 mts) con el muro común que los separa, parte del cuarto común para contadores de energía Electrica y parte con el área libre común de la Unidad Residencial; entre los puntos nueve (9) y diez (10) en dimensión de dos metros veintiocho centímetros (2.28 mts) con el muro común que lo separa del hall común del piso y de la escalera común, entre los puntos diez (10) y uno (1) en dimensión de cero metros ochenta y ocho centímetros (0.88 mts) con el muro común que los separa del hall común del piso. Por el CENIT- Placa común de por medio con el nivel dos (2) o segundo piso. NADIR- placa común de por medio con el suelo o terreno común de la Unidad Residencial.



VICTOR PUELLO RESTREPO
Abogado Titulado
Penal, Civil, Familia, Laboral.

2.- Que como consecuencia de la anterior Declaración se ordene la Inscripción de la Sentencia en el Pertinente Folio de Matricula Inmobiliaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Bogotá Zona Sur, Folio 50S -00440005

FUNDAMENTOS FACTICOS DE LA DEMANDA

1.- Mi poderdante Contrajo Matrimonio por los Ritos católicos el día 28 de Febrero de 1976 en Bogota, en la Catedral Primada, y Registrado su Matrimonio en la Notaria Septima de este Circulo Notarial.

2.- En el Año 1978 Adquieren esta Pareja por Compra al Instituto de Crédito Territorial el inmueble que hoy nos Ocupa ubicado en esta esta ciudad en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 Identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50S- 00440005, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad Zona Sur y cuyas Medidas y Linderos Generales y Especiales se encuentran en la Escritura Publica No 3005 del 21 de Julio de 2000, de la Notaria Primera de Este círculo Notarial, en Obra Gris.

3.- En el año 1979 el Cónyuge LUIS CARLOS VENEGAS SOLANO, se deteriora la Relación de Pareja, y Progresivamente comienza a alejarse del Hogar hasta que en Forma Definitiva lo Abandona, Dejando a mi Poderdante en estado de Abandono y sus dos Hijos menores.

4.- Mi poderdante, sola decide salir adelante, y con esfuerzo, termina su Casa, y saca adelante sus Hijos.

5.- En el Año 2000. Reaparece y le manifiesta a mi poderdante, su deseo de Liquidar la Sociedad, Conyugal, previa la Venta del Inmueble a sus Hijos del Inmueble que habían Adquirido en Común.

6.- Efectivamente se realiza dicha Venta a los Hijos DIANA VENEGAS RINCÓN SOLANO y CARLOS WILSON VENEGAS RINCÓN, Por la suma de \$12.000.000.00 DOCE MILLONES DE PESOS M/L.

7.- El 30 de Marzo de 2001, efectivamente, dicha Consortes deciden por Escritura Publica No 583 de la Notaria Séptima de este Circulo Notarial, Liquidar la respectiva Sociedad Conyugal Patrimonial,

8.- Obsérvese su señoría que para la Época de la Compra y venta del Inmueble por parte de los Hijos de mi poderdantes, Estos Escasamente habían Adquirido la Mayoría de Edad, y se encontraban Ambos estudiando, y convivian con mi Poderdante CONSUELO RINCÓN ROJAS, Y Capacidad Económica no la Tenía, por lo Tanto era una Compra y Venta Simulada.-

9.- Mi poderdante, siempre ha Tenido la Posesión del Inmueble, en forma quieta Pacifica e Ininterrumpidamente, con el mismo Animo de Sra. y Dueña que la Adquirió, les ha Realizado las Mejoras Necesaria que Hoy tiene, en consideración Repito que este inmueble fue Entregado en Obra Gris, ha venido cancelando sus Impuestos en Forma Oportuna, Servicios Públicos, LA Administración del Conjunto..

SOLICITUD DE PRUEBAS

Pido que se tengan como Pruebas por parte de los Demandantes las Siguietes:

1.- Se practique una Inspección Judicial acompañada de Perito (Auxiliar de la Justicia), para efecto de identificarlo, verificar la Posesión de mi Mandante.

2.- Se reciban los Testimonios de las Siguietes personas, todas Mayores de edad con domicilio en esta ciudad, para que depongan sobre los hechos de esta demanda, por intermedio de mi conducto



VICTOR PUELLO RESTREPO
Abogado Titulado
Penal, Civil, Familia, Laboral.

a.- **ALIZ RUEDA DE RODRÍGUEZ**, con C. C. No 41429.901 Carrera 79 B No 50-43 Sur. Int-3 Apto 102 Bloque N2 de esta ciudad

b.- **DIANA VENEGAS RINCÓN** con la C. C. No 52.312.102 con Domicilio en la Carrera 82 A No 15 B- 10 de la Ciudad de Medellín.

c.- **CARLOS WILSON VENEGAS RINCÓN** Con C. C. No 79.884.884 con Domicilio en la Carrera 72B No 6 D- 73 Casa 185 Portal Américas de esta ciudad.

3.- Copia de la Escritura 583 del 30 de Marzo del año 2001 de la Notaria Séptima de este Círculo.

4.- Copia de la Escritura 3005 del 21 de Julio del año 2000 de la Notaria Séptima de este Círculo.

5.- Certificado de Libertad del Inmueble.

6 Certificación Especial

7.- Recibos de Pagos de Servicios e Impuesto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Son fundamentos de Derecho los Ats. 673, 762, 778, 981, 2512, 2518, al 2534, dl C. C. Ley 791 de 2002, Art. 375 del C.G. del P., y demás Normas Concordantes.

CUANTÍA Y COMPETENCIA

Es Ud competente en Razón de la Naturaleza del Proceso, la Ubicación del Inmueble y La Cuantía que la Estimo Inferior a 150 S..M LM.V.

NOTIFICACIONES

A mis mandantes en la Carrera 79 B No 50-43 Sur Int-5 Apto 102 r de esta ciudad Correo Electrónico: consuelin59@hotmail.com

A la demandada: **DIANA VENEGAS RINCÓN** con la C. C. No 52.312.102 con Domicilio en la Carrera 82 A No 15 B- 10 de la Ciudad de Medellín.

Al demandado. **RODRIGO ERNESTO LÓPEZ MARTIN**, Calle 1 Sur No 68 64 de esta

Al suscrito en la Calle 49 B No 79 B—15 Sur Int- 05 Bloq-R-3-4 Apto 101 de esta ciudad. de esta ciudad- Correo: ticoabogadovapr@hotmail.com

REGISTRO DE LA DEMANDA

Solicito al Despacho, si lo considera pertinente el registro de la Demanda en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Bogotá.

ANEXOS

Acompaño, una copia del Libelo para el Archivo del Juzgado, Traslado al Curador para los Determinados e indeterminados y los documentos mencionados para el acápite de pruebas., y C.D.

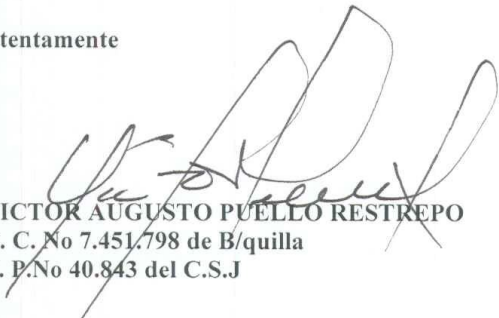


VICTOR PUELLO RESTREPO
Abogado Titulado
Penal, Civil, Familia, Laboral.

TRÁMITE Y PERSONERÍA

Sírvase Sr. Juez reconocerme personería judicial de los demandados, admitir esta demanda y darle el trámite pertinente.

Atentamente



VICTOR AUGUSTO PUELLO RESTREPO
C. C. No 7.451.798 de B/quilla
T. P.No 40.843 del C.S.J



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201123569636455420

Nro Matrícula: 50S-440005

Página 1

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 07:06:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 23-02-1978 RADICACIÓN: 78013350 CON: SIN INFORMACION DE: 16-02-1978

CODIGO CATASTRAL: AAA0048TXBRCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

APTO 102 DE LA UNIDAD RESIDENCIAL CASABLANCA CON AREA PRIVATIVA DE 47,84 MTS.2. ALTURA LIBRE DE 2,20 MTS. Y LINDA: ENTRE LOS PUNTOS 1 Y 2, 2 y 3 EN DIMENSIONES DE 0,44 MTS. Y EN 0,27 MTS. RESPECTIVAMENTE MURO COMUN DE POR MEDIO CON CONDUCTO COMUN ENTRE LOS PUNTOS 3 Y 4 EN DIMENSION DE 5,51 MTS. CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO 101. ENTRE LOS PUNTOS 4 Y 5, 5 Y 6, 6 Y 7 EN DIMENSIONES DE 2,61 MTS. EN 1,78 MTS. Y 4,76 MTS. RESPECTIVAMENTE CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL AREA LIBRE COMUN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL ENTRE LOS PUNTOS 7 Y 8 EN DIMENSION DE 6,44 MTS. CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL APTO 101. PERTENECIENTE AL INTERIOR. 3. ENTRE LOS PUNTOS 8 Y 9 EN DIMENSION DE 6,22 MTS. CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA PARTE DEL CUARTO COMUN PARA CONTADORES DE ENERGIA ELECTIRCA Y PARTE CON EL AREA LIBRE COMUN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL ENTRE LOS PUNTOS 9 Y 10. EN DIMENSIONES DE 2,28 MTS. CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL COMUN DEL PISO Y DE LA ESCALERA COMUN ENTRE LOS PUNTOS 10 Y 1 EN DIMENSION DE 0,88 MTS. CON EL MURO COMUN QUE LO SEPARA DEL HALL COMUN DEL PISO. POR EL CENIT. PLACA COMUN DE POR MEDIO CON EL NIVEL. 2 O SEGUNDO PISO. POR EL NADIR. PLACA COMUN DE POR MEDIO. CON EL SUELO O TERRENO COMUN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL. DENTRO DE LOS LINDEROS ANTES DESCritos TODOS LOS MUROS QUE EXISTEN SON DE PROPIEDAD COMUN YA QUE PRESTAN UNA FUNCION ESTRUCTURAL. ESTOS MUROS TIENE UN AREA DE 1,53 MTS.2. Y HAN SIDO DESCONTADOS DEL AREA PRIVATIVA DE ESTE DEPARTAMENTO. ----.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102 (DIRECCION CATASTRAL)

1) KRA. 84B 50-43 S INTERIOR 5 UNIDAD RESIDENCIAL CASABLANCA 3 BLOQUE A

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 364993

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-03-1974 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 820 del 01-03-1974 NOTARIA 2 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$26,964,201.76

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-12-1976 Radicación: 76095241

Doc: ESCRITURA 5663 del 19-11-1976 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$84,631,003.36

ESPECIFICACION: : 210 AMPLIACION HIPOTECA ESCRITURA 820 DEL 01-03/74 EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201123569636455420

Nro Matrícula: 50S-440005

Página 2

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 07:06:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-05-1977 Radicación: 77040579

Doc: ESCRITURA 2119 del 09-05-1977 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PERMISO SUPERBANCARIO RESOLUCION 1221 DEL 20 DE ABRIL DEL 77.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES S.A.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-02-1978 Radicación: 78013350

Doc: ESCRITURA 8195 del 23-12-1977 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 360 REGLAMENTO PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA.INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 90201312 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 21-06-1978 Radicación: 78-45896

Doc: ESCRITURA 1130 del 31-03-1978 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$169,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

A: RINCON ROJAS CONSUELO

CC# 41771459 X

A: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 21-06-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1130 del 31-03-1978 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 340 CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: RINCON DE VENEGAS CONSUELO

X

A: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 21-06-1978 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1130 del 31-03-1978 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$137,801.17

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

A: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES.S.A.

X

A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-06-1978 Radicación: SN



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201123569636455420

Nro Matrícula: 50S-440005

Página 3

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 07:06:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 1130 del 31-03-1978 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON DE VENEGAS CONSUELO

X

DE: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

A: RINCON DE VENEGAS CONSUELO

A: VENEGAS RINCON CARLOS WILSON

CC# 79884884

A: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 07-12-1979 Radicación: 79-99619

Doc: ESCRITURA 4420 del 29-08-1979 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$26,964,201.76

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA.INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

NIT# 90201312

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 07-12-1979 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 4420 del 29-08-1979 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$84,631,003.56

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION AMPLIACION HIPOTECA MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LTDA

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-08-2000 Radicación: 2000-51485

Doc: ESCRITURA 2653 del 30-06-2000 NOTARIA 1 de SANTA FE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 744 CANCELACION CONDIC. RESOLUT. PACTO RESERVA DOMINIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: RINCON DE VENEGAS CONSUELO

X

A: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 02-08-2000 Radicación: 2000-51485



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201123569636455420

Nro Matrícula: 50S-440005

Página 4

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 07:06:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2653 del 30-06-2000 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$137,801.17

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL LIQUIDADORA DE ASUNTOS DEL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

A: RINCON DE VENEGAS CONSUELO

A: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-08-2000 Radicación: 2000-51486

Doc: ESCRITURA 3004 del 21-07-2000 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON ROJAS CONSUELO

CC# 41771459 X

DE: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824 X

A: A FAVOR SUYO DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 02-08-2000 Radicación: 2000-51487

Doc: ESCRITURA 3005 del 21-07-2000 NOTARIA 1 de SANTAFE DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$12,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RINCON ROJAS CONSUELO

CC# 41771459

DE: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824

A: VENEGAS RINCON CARLOS WILSON

CC# 79884884 X

A: VENEGAS RINCON DIANA

CC# 52312102 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 10-06-2003 Radicación: 2003-43103

Doc: ESCRITURA 2379 del 14-05-2003 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 8195 DEL 21-12-77 NT.1 LA CUAL TIENE POR OBJETO.SOMETER LA UNIDAD RESIDENCIAL CASABLANCA ETAPA I.A LAS NORMAS QUE REGULAN LA P.H.LEY 675 DEL 03-08-2001.ASI COMO A LAS DEMAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN,COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: UNIDAD RESIDENCIAL CASABLANCA ETAPA I

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 27-02-2004 Radicación: 2004-14256



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201123569636455420

Nro Matrícula: 50S-440005

Página 5

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 07:06:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 0135 del 26-02-2004 JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 03-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MARTIN RODRIGO ERNESTO

CC# 19373494

A: VENEGAS LUIS CARLOS

A: VENEGAS RINCON CARLOS WILSON

CC# 79884884 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 01-07-2009 Radicación: 2009-56398

Doc: OFICIO 43717 del 24-06-2009 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL ACUERDO 180/05

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: I.D.U.

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 04-11-2010 Radicación: 2010-107579

Doc: OFICIO 54581 del 26-10-2010 ALCALDIA MAYOR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA LEVANTAMIENTO DE INSCRIPCION DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO LOCAL. ACUERDO 180 DE 2005. S/N OFICIO 43717 DE JUNIO 24 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -I.D.U.-

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 05-05-2011 Radicación: 2011-39310

Doc: OFICIO 1072 del 08-04-2011 JUZGADO 58 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 16

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO 2003-2001

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LOPEZ MARTIN RODRIGO ERNESTO

CC# 19373494

A: VENEGAS RINCON CARLOS WILSON

CC# 79884884

A: VENEGAS SOLANO LUIS CARLOS

CC# 19303824

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 05-05-2011 Radicación: 2011-39312

Doc: AUTO 00 del 25-10-2010 JUZGADO 58 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$14,590,275

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN REMATE: 0108 ADJUDICACION EN REMATE 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LOPEZ MARTIN RODRIGI ERNESTO

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 07-01-2014 Radicación: 2014-984

[illegible]



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201123569636455420

Nro Matrícula: 50S-440005

Página 7

Impreso el 23 de Noviembre de 2020 a las 07:06:38 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-326929

FECHA: 23-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

11001400305620180076000

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Martes, 24 de Noviembre de 2020 - 04:12:33 P.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
056 Municipal - Civil	Luisa Fernanda Herrera Caycedo

Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría - Letra

Sujetos Procesales	
Demandante(s)	Demandado(s)
- CONSUELO RINCON ROJAS	- PERSONAS INDETERMINADAS - RODRIGO ERNESTO LOPEZ MARTIN - DIANA VENEGAS RINCÓN

Contenido de Radicación
Contenido

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
15 Jan 2020	ENVÍO COMUNICACIONES	SE ENVIO TELEGRAMA CURADOR			15 Jan 2020
12 Dec 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/12/2019 A LAS 08:50:37.	13 Dec 2019	13 Dec 2019	12 Dec 2019
12 Dec 2019	AUTO REQUIERE				12 Dec 2019
11 Dec 2019	AL DESPACHO				11 Dec 2019
29 May 2019	ENVÍO COMUNICACIONES				29 May 2019
28 May 2019	OFICIO ELABORADO	TELEGRAMA ELABORADO			28 May 2019
28 May 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 28/05/2019 A LAS 10:32:02.	29 May 2019	29 May 2019	28 May 2019
28 May 2019	AUTO NOMBRA AUXILIAR DE LA JUSTICIA				28 May 2019
23 May 2019	AL DESPACHO				23 May 2019
22 Apr 2019	DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)	SE NOTIFICO LA SEÑORA DIANA VENEGAS RINCON			22 Apr 2019
12 Mar 2019	DILIGENCIA DE	SE NORIFICO DEL DEMANDADO			12 Mar 2019

	NOTIFICACIÓN PERSONAL (ACTA)				
26 Feb 2019	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/02/2019 A LAS 08:47:46.	27 Feb 2019	27 Feb 2019	26 Feb 2019
26 Feb 2019	AUTO REQUIERE				26 Feb 2019
20 Feb 2019	AL DESPACHO				20 Feb 2019
06 Feb 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	PARTI DEMANDANTE, DEBE APORTAR LAS FOTOS DE LA VALLA PARA SUBIR AL TYBA			06 Feb 2019
28 Jan 2019	CONSTANCIA SECRETARIAL	TYBA V: 18 FEB/19			28 Jan 2019
29 Oct 2018	RECEPCION MEMORIAL	EMPLAZAMIENTO			29 Oct 2018
23 Oct 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 23/10/2018 A LAS 09:53:24.	24 Oct 2018	24 Oct 2018	23 Oct 2018
23 Oct 2018	AUTO DE TRÁMITE				23 Oct 2018
19 Oct 2018	AL DESPACHO				19 Oct 2018
27 Sep 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/09/2018 A LAS 16:11:02.	28 Sep 2018	28 Sep 2018	27 Sep 2018
27 Sep 2018	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA				27 Sep 2018
24 Sep 2018	AL DESPACHO				24 Sep 2018
11 Sep 2018	ELABORACIÓN DE OFICIOS				11 Sep 2018
11 Sep 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/09/2018 A LAS 09:52:41.	12 Sep 2018	12 Sep 2018	11 Sep 2018
11 Sep 2018	AUTO RESUELVE CORRECCIÓN PROVIDENCIA				11 Sep 2018
03 Sep 2018	AL DESPACHO				03 Sep 2018
14 Aug 2018	ELABORACIÓN DE OFICIOS				14 Aug 2018
14 Aug 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/08/2018 A LAS 11:50:00.	15 Aug 2018	15 Aug 2018	14 Aug 2018
14 Aug 2018	AUTO ADMITE DEMANDA				14 Aug 2018
09 Aug 2018	AL DESPACHO				09 Aug 2018
31 Jul 2018	FUJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/07/2018 A LAS 08:41:53.	01 Aug 2018	01 Aug 2018	31 Jul 2018

24/11/2020

:: Consulta de Procesos :: Página Principal

31 Jul 2018	AUTO INADMITE DEMANDA				31 Jul 2018
24 Jul 2018	AL DESPACHO				24 Jul 2018
24 Jul 2018	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 24/07/2018 A LAS 12:52:01	24 Jul 2018	24 Jul 2018	24 Jul 2018

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

ART. 375 DEL C.G.P

JUZGADO 56 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
DIRECCION: CARRERA 10 No. 14-33 PISO 12 EDF. H.M.M
DEMANDANTE: CONSUELO RINCON ROJAS
DEMANDADOS: RODRIGO ERNESTO LOPEZ MARTIN,
DIANA VENEGAS RINCON Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROCESO: 2018-760 CLASE DE PROCESO: VERBAL DE
PERTENENCIA SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS QUE
SE CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DEL
LITIGIO PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO DIRECCION
INMUEBLE : CRA 79 B No. 50-43 SUR INT 5 APTO 102
MATRICULA INMOBILIARIA: 50S-440005

tel: 3202 626324.

Bogotá Enero 14/2020.

Señora:

Gladiz Garcia. (Administradora).

Por la presente le comunico muy respetuosamente; ante la solicitud de pagar el Saldo pendiente del arreglo de gasas y cambio de tubería de gas Natural; le reitero que siempre he cumplido con todos los compromisos adquiridos y ante este en particular lo he estado pagando de acuerdo a como les dije a todos en las reuniones realizadas para reunir los fondos necesarios para cancelar el trabajo de dicha obra; ante mi delicada situación económica y ante la negativa de la administración de poder hacerme un préstamo, he estado consignando a la cuenta y así lo seguire haciendo hasta pagar en su totalidad mi cuota correspondiente. En ningún momento me he negado a pagar, mi interés siempre es estar al día con mis obligaciones; Attd.

Resido.

14-01-2020

Rodolfo García B.

Consuelo Rentería
C.C. N° 41.771.459 STA.
UNZ. int. 5. Apto 107

Bogotá; mayo 3 / 2018.

Señor Administrador:

Hernán Sarmiento:

La presente es con el objeto de agradecer a Ud(s.) su labor y colaboración prestada para mis solicitudes anteriores: Quedando absolutamente satisfecha con la solución dada al inconveniente presentado por un parqueadero no perteneciente al inmueble en mención; el cual me fue aceptada mi queja y quitado del sistema mis inquietudes posteriores como son: tubería tapada; arreglo de una pared por una filtración de agua y otros arreglos que no fueron posibles por no tener dentro del presupuesto de la Unidad Residencial Casablanca; cambio de tubería y otras cosas no son posibles; aclaración aceptada por mi parte;

AH.

Consuelo Ruiz R
CC N° 41.771.459 Bta
cra 79B # 50-43 S. int. 5
apto 102. Manzana N2.



Recibo 09/05/18

Bogotá, Noviembre/2019.

Señores: Administración Casablanca.

Por la presente me dirigo a ud(s). Señora administradora Sra: Gladiz Garcia. para solicitarles un prestamo por: cuatrocientos mil pesos M/cte. Para poder pagar el arreglo de pisos que se esta realizando en mi unidad: la Manzana N2. Cra 79 B N° 50-43 Sur int. 5. Apto 102, valor que se esta consignando en la cuenta N°. 24095195832. a nombre de la Sra: Blanca Elida Ortiz, del Banco Caja Social; delegada de la Unidad; dichos trabajos ya estan por terminar el 25 de Noviembre. En mi apto se me han presentado varios daños consecutivos y debido al tiempo de creación del mismo me era urgente cambiar; razon por la cual no he podido reunir el dinero a pagar; mi propuesta de pago es: abonar la deuda si me es otorgada; al pago de administración en cuotas de 50.000= mensuales; mis pagos de administración se encuentran al día. Ruego tengan en cuenta mi solicitud. Quedo atenta.

Revisar



52/11/19

Consuelo Rincón R.
cc N° 41'771.459 Bta.
tel: 3202626324.

Contrato Civil de Obra.

Febrero 19. de 2019.
Bogotá.

Contratante: Consuelo Rincón Rojas.

CC N° 41'771.459 Bta.

Dirección: cra 79B N° 50-43 Sur. Int. 5. apto 102. Nz.

telefono: 3202626324. D. Electronica: Consuelin59@hotmail.com.

Contratista: Ruben Dario Cifuentes Giraldo

dirección: CC 16113108 Samana cd 5

cr 79 F 50-00-Sur

telefono: 350 8913001

Descripción de la obra: Cambio total de la tubería para el servicio de agua; mano de obra; incluyendo Los materiales necesarios para la ejecución de la obra en su totalidad; y lo que requiera para la restauración de las zonas que se vean afectadas por los cambios a realizar, en el Apto ubicado en cra 79B # 50-43 Sur. int. 5. Apto 102. Casablanca. — — —

Precio total: Un millón cien mil pesos M/cte. (1.100.000=)

Forma de Pago: Durentes mil pesos M/cte; empezando obra; y tres abonos cada uno de \$ 200.000; durante tres meses. (3). Comenzando obra inmediatamente. — La obra tendrá un mes de garantía por todo concepto; En caso de incumplimiento se pacta una sanción de trecientos mil pesos M/cte; para cualquiera de las dos partes que llegara a incumplir. — — —

En Constancia se firma por las partes, el 19 de Febrero de 2019.

Consuelo Rincón
CC N° 41'771.459 Bta.
Contratante.

Ruben Dario Cifuentes G
cc 16113108 samana

TF 3212004067
Contratista.

Bautiz Rueda
411440279.
Testigo.

Contrato Civil de Obra.

Marzo 15 de 2019.
Bogotá.

Contratante: Consuelo Rincón Rojas ———

cc N° 41'771.459 Bgta. ———

Dirección: Cra 79 B N° 30-43 Sur, Int. 5. apto 102.

teléfono: 3202626324. correo Elect. consuelin59@hotmail.co

Contratista: Jose Salvador Infante Coca cc N° 3191938

Dirección: Cllé 51 Sur # 79-40 Rut 3191938-2

Telefono: 3124131734

Descripción de la obra: Se solicita realizar pintura total del apto incluyendo resanes; cambio de lavaplatos en la cocina; enchape del meson correspondiente; la obra incluye los materiales necesarios para su ejecución; (lavaplatos en acero; pintura; estuco; cemento; baldosas; y sifon correspondiente). La obra se llevara a cabo en el apto 102 int. 5. Manzana N2. Cra 79 B # 30-43 Sur. Casablanca.

Precio total: Un millón U/cte. (1.000.000=).

Forma de pago: Cuatrocientos empezando obra y dos cuotas de \$300.000= (trecientos mil pesos) una en Abril 15 (quince). y la segunda por \$300.000= (trecientos mil pesos) el 15 (quince). en Mayo de 2019. Se pacta una sanción de \$200.000= (doscientos mil pesos; para cualquiera de los pagos que llegasen a incumplir. En constancia firman.

Consuelo Rincón R.
cc # 41'771.459 Bgta.
contratante.

Beatriz Rincón
41440279.
Testigo.

Julián
cc 3191938
Contratista.

41

Bogotá; Febrero / 2014.

Recibi de la Sra. Consuelo Rincón Rojas CC N° 41'771.459 Bta. La suma de \$ 200.000⁰⁰ (Dooceentos mil pesos M/cte). Por concepto de Saldo pendiente, por la obra de mano realizada en la Cra 79B N° 50-43 S. int 5. Apt. 102. Baño a arreglar. (Levantar la tasa para destapar cañerías, cambiar cisterna y accesorios completos, reparar escape de agua; cambiar llave.). Garanta de 6 meses. Valor total de la obra: \$ 500.000⁰⁰. Recibe a satisfacción.

Consuelo Rincón Rojas:
CC N° 41'771.459 Bta.

Recibe:

J. R. Ruiz 3.799.474
de Talibó



W-07372311

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO: ARRENDADOR (ES): Bogotá, Agosto 1. de 2019.
Nombre identificación C.C. NIT Consuelo Rincón Rojas.
Nombre identificación C.C. O NIT CC Nº 41.771.459 Bta.
ARRENDATARIO (S): Daniel Marino Gonzalez
Nombre e identificación C.C. O NIT 1136.880.501
Nombre e identificación
Dirección del inmueble: Cra 74B Nº 50-43 Sur H.H. S. Apt 102. N2. Casablanca
Precio o canon: \$ 250.000 =) m/cle. mensuales Docientos cincuenta mil pesos
Avalúo Catastral: Certificación N°
Término de duración del contrato (1.) Año (s) un año.
Fecha de iniciación del contrato: Día (1.) Mes Agosto de 2019.
Año dos mil diez y nueve.
Fecha de terminación Día (1) Mes 8 de 2020. (2020) primero de agosto de dos mil diez y nueve.

Las partes contratantes, además de lo anteriormente expresado, de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas sujetas al Código Civil y demás normas concordantes: PRIMERA. - Objeto del contrato: Mediante el presente contrato, el arrendador concede al arrendatario el goce del inmueble cuyos linderos se determinan a continuación: De igual manera los elementos que figuran en el inventario separado firmado por las partes que se adjunta al presente contrato. SEGUNDA. Obligaciones especiales de las partes. - Son obligaciones de las partes las siguientes: a) Del arrendador: 1. Entregar al arrendatario en la fecha convenida, o en el momento de la celebración del contrato, el inmueble dado en arrendamiento en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos y los adicionales convenidos. 2. Mantener en el inmueble los servicios, las cosas y los usos conexos y adicionales en buen estado de servir para el fin convenido en el contrato. 3. Cuando el contrato de arrendamiento de vivienda urbana conste por escrito, el arrendador deberá suministrar tanto al arrendatario como al codeudor, cuando sea el caso, copia del mismo con firmas originales (esta obligación deberá ser satisfecha en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la fecha de celebración del contrato). 4. Solicitar o permitir al distribuidor, para la protección de la vida e integridad física del arrendatario y demás personas que habiten con él y de otras que eventualmente puedan resultar damnificadas, la revisión técnico reglamentaria (RTR) a las instalaciones del gas y los gasodomésticos. El costo de la revisión reglamentaria será a cargo del arrendador, así como las reparaciones que se tengan que efectuar con motivo de la misma, a menos que dichas reparaciones lo sean por culpa del arrendatario o sus dependientes. 5. Cuando se trate de viviendas sometidas a régimen de propiedad horizontal, el arrendador deberá entregar al arrendatario una copia de la parte normativa del mismo. En el caso de vivienda compartida el arrendador tiene, además, la obligación de mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento, de seguridad y de sanidad las zonas o servicios de uso común y de efectuar por su cuenta las reparaciones y sustituciones necesarias, cuando no sean atribuibles a los arrendatarios, y de garantizar el mantenimiento del orden interno de la vivienda. 6. Las demás obligaciones consagradas para los arrendadores en el Capítulo II, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. b) Del arrendatario: 1. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en el contrato, en el inmueble arrendado o en el lugar convenido. El arrendatario se obliga a pagar a el arrendador por el goce del inmueble y demás elementos del mismo, el canon o precio que se pacta en y que será cancelado dentro de los primeros (....) días de cada periodo mensual, al arrendador o a su orden. El canon podrá ser incrementado anualmente por el arrendador de acuerdo con el porcentaje autorizado legalmente. Si el canon es pagado en cheque, este se considerará satisfecho solo una vez que el banco haga el respectivo abono siempre y cuando el cheque haya sido presentado en tiempo para su pago al respectivo banco. 2. Cuidar el inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento. En caso de daños o deterioros distintos a los derivados del uso normal o de la acción del tiempo y que fueren imputables al mal uso del inmueble o a su propia culpa, efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias. 3. Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que haya lugar, de conformidad con lo establecido en el contrato. 4. Permitir al distribuidor las revisiones periódicas reglamentarias a las instalaciones del gas y los gasodomésticos y pagar las reparaciones que resulten cuando la causa de las mismas sean imputables al arrendatario o a sus dependientes. 5. Cumplir las normas consagradas en los reglamentos de propiedad horizontal y las que expida el gobierno en protección de los derechos de todos los vecinos. En caso de vivienda compartida y de pensión, el arrendatario está obligado además a cuidar las zonas y los servicios de uso común y a efectuar por su cuenta las reparaciones o sustituciones necesarias, cuando sean atribuibles a su propia culpa o, a la de sus dependientes; y, 6. Cumplir con las demás obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil. TERCERA. Mora. - Cuando el arrendatario incumpliere el pago de la renta mensual en la oportunidad, lugar y forma acordada en la cláusula segunda, el arrendador podrá hacer cesar el arriendo y exigir la restitución del inmueble (4) Las partes contratantes, además de lo anteriormente expresado, de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas sujetas al Código Civil y demás normas concordantes: obligaciones consagradas para los arrendatarios en el Capítulo III, Título XXVI, Libro 4 del Código Civil CUARTA. Destinación. - El arrendatario se obliga a usar el inmueble para la vivienda de él y de su familia y no podrá darle otro uso, ni ceder o transferir el contrato de arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador. El incumplimiento de esta cláusula dará derecho al arrendador para dar por terminado el contrato y exigir la entrega del inmueble. En caso de cesión o subarriendo por parte del arrendatario, el arrendador podrá celebrar un nuevo contrato de arriendo con los usuarios reales. QUINTA. Recibo y estado. - El arrendatario declara que ha recibido el inmueble objeto de este contrato en buen estado, conforme al inventario que se adjunta, en el mismo se determinan los servicios, cosas y usos conexos y adicionales. El arrendatario, a la terminación del contrato, se obliga a devolver al arrendador el inmueble en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro proveniente del transcurso del tiempo y uso legítimo del bien arrendado. SEXTA. Reparaciones. - El arrendatario tendrá a su cargo las reparaciones locativas a que se refiere la ley (C.C., arts. 2028, 2029 y 2030) y no podrá realizar otras sin el consentimiento previo, expreso y escrito del arrendador. El arrendador se obliga a reembolsar al arrendatario el costo de las reparaciones indispensables no locativas, que el arrendatario hiciera en el inmueble materia del presente contrato, siempre que el arrendatario no las haya hecho necesarias por su culpa. Salvo pacto en contrario entre las partes, el arrendatario podrá descontar el costo de las reparaciones del valor de la renta. SÉPTIMA. Terminación del contrato. - Por mutuo acuerdo. Las partes arrendadora y arrendataria, en cualquier tiempo, y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente contrato de vivienda urbana. Terminación unilateral del contrato. Son causales de terminación del contrato en forma unilateral, las establecidas en la Ley 820 de 2003 y demás normas concordantes sobre la materia y especialmente: a) Por parte del arrendador: 1. La no cancelación por parte del arrendatario de las rentas y reajustes dentro del término estipulado en el contrato. 2. La no cancelación de los servicios públicos, que cause la desconexión o pérdida del servicio, o el pago de las expensas comunes cuando su pago estuviere a cargo del arrendatario. 3. El subarriendo total o parcial del inmueble, la cesión del contrato o del goce del inmueble o el cambio de destinación del mismo por parte del arrendatario, sin expresa autorización del arrendador. 4. La incursión reiterada del arrendatario en proceder que afecten la tranquilidad ciudadana de los vecinos, o la destinación del inmueble para actos delictivos o que impliquen contravención, debidamente comprobados ante la autoridad policiva. 5. La realización de mejoras, cambios o ampliaciones del inmueble, sin expresa autorización del arrendador o la destrucción total o parcial del inmueble o área arrendada por parte del arrendatario. 6. La violación por el arrendatario a las normas del respectivo reglamento de propiedad horizontal cuando se trate de viviendas sometidas a ese régimen. 7. El arrendador podrá dar por terminado unilateralmente el contrato de arrendamiento a la fecha de vencimiento del término inicial o de sus prórrogas invocando cualquiera de las siguientes causales especiales de restitución, previo aviso escrito al arrendatario a través del servicio postal autorizado con una antelación no menor a tres (3) meses de la referida fecha de vencimiento: a) Cuando el propietario o poseedor del inmueble necesitare ocuparlo para su propia habitación, por un término no menor de un (1) año. b) Cuando el inmueble haya de demolerse para efectuar una nueva construcción, o cuando se requiere desocuparlo con el fin de ejecutar obras independientes para su reparación. c) Cuando haya de entregarse en

VERIFICAR
89
DE AUTÉNTICA CON
ESPACIO EN BLANCO
68

7 702124 012978 >

LEGIS

Todos los
derechos
Reservados

minerva

Ref: 55-01 Diseñada y actualizada según la Ley 820 de 2003

Continúa al dorso

REV. 07-2017

© LEGIS. Prohibida toda reproducción total o parcial, sin la expresa autorización escrita de LEGIS. Bajo cualquier medio conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 820 de 2003.

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
NOTARIO

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA
JORGE HERNANDO RICO GRILLO
NOTARIO

HOJA ADICIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y AUTENTICACION DE DOCUMENTOS.

Ante la falta de espacio para asentar los sellos respectivos, se adiciona esta hoja la que hará parte del documento firmado por los comparecientes. Los folios del documento tienen SELLOS DE UNION.

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO
NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL
Y RECONOCIMIENTO

El Notario hace constar que el escrito
que antecede fue presentado
personalmente por:

RINCON ROJAS CONSUELO

Identificado con: C.C. 41771459

y declara que su contenido es cierto y que es suya
la firma puesta en el, en constancia firma.

Siendo el día 12/11/2019 a las 10:59:54 a.m.

Consuelo Rojas R.
FIRMA

Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com
9DZP0W71C7YYIN36

y5jj5y675n55nt57

JORGE HERNANDO RICO GRILLO - NOTARIO

Jorge Hernando Rico Grillo



JORGE HERNANDO RICO G
Notaria Sesenta y Ocho
Notaria 68 de Bogotá, D.C.

Notaria

68

Circulo de
Bogotá

SE AUTENTICA
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA SESENTA Y OCHO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

Bogotá 10 enero del 2020



Señor(a):
CONSUELO RINCON R.
Bloque N2 Intr. 5 Apto. 102
Unidad Residencial Casablanca Etapa 1
Cuidad_

REF. CANCELACION OBRA CIVIL CAMBIO DE PISO

Respetuosamente le solicito que se acerque a cancelar el saldo pendiente de \$ 300.000, de la obra civil cambio de piso y tubería de gas; ya que esta obra fue terminada en su totalidad y se debe cancelar el saldo pendiente al contratista.

Unidad
Residencial

Agradezco su colaboración


Gladys García Bernal
Administradora

NIT. 860.500.353-0

Carrera 79B N° 50-00 sur • Teléfono: 273 23 56 • Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá 23 noviembre del 2019

Señor(a):
CARLOS WILSON VENEGAS
Bloque N2 Intr. 5 Apto. 102
Unidad Residencial Casablanca Etapa 1
Cuidad_

REF. CANCELACION OBRA CIVIL CAMBIO DE PISO Y GAS DEL
BLOQUE N2.

Respetuosamente le solicito que se acerque a cancelar el valor de \$450.000.00 que fue lo acordado con acta para el cambio del piso del bloque y tubería del gas; ya que se firmó un contrato para realizar la obra y al no cumplir la fecha estipulada nos acarrearía una multa. Al no ser atendida esta solicitud nos tendremos que ver en la obligación de cargarlo a la cuenta del predio según lo solicitado por escrito de los demás residentes del bloque.

Agradezco su colaboración


Gladys García Bernal
Administradora

NIT. 860.500.353-0

Carrera 79B N° 50-00 sur • Teléfono: 273 23 56 • Bogotá, D.C. - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA SÉPTIMA

CÍRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ D.C.

CALLE 11 No. 6 - 16 PBX 342 3273

CUARTA

Copia de la Escritura Pública No. 583

del 30 de MARZO de 2001

Acto: DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Otorgantes: LUIS CARLOS VENEGAS

CONSUELO RINCON

GLORIA MERCEDES DUQUE
Notaria



AA 400100583

ESCRITURA PUBLICA: 583 QUINIENTOS
OCHENTA Y TRES
FECHA DE OTORGAMIENTO: TREINTA (30)
DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS
UNO (2.001).
CLASE DE CONTRATO: DISOLUCION

NOTARIA SEPTIMA
DE BOGOTA D.C.

NOTARIA SEPTIMA
DE BOGOTA D.C.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL CONTRATO: LUIS CARLOS
VENEGAS SOLANO Y CONSUELO RINCON ROJAS /

En la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca
República de Colombia a los treinta (30) días del mes de
marzo del año dos mil uno (2.001).

Ante mí GLORIA MERCEDES DUQUE, NOTARIA SEPTIMA (7a) DEL
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

COMPARECIERON: LUIS CARLOS VENEGAS SOLANO, colombiano,
mayor de edad y domiciliado en Bogotá, D.C., identificado
con cédula de ciudadanía número 19.303.824 de Bogotá y la
Señora CONSUELO RINCON ROJAS, también mayor de edad y
domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de
ciudadanía número 41.771.459 de Bogotá, cónyuges entre sí
manifestaron su propósito de celebrar el acto que define
las cláusulas siguientes:

PRIMERA: MATRIMONIO. Que contrajeron matrimonio por el
rito católico el día veintiocho (28) de febrero de 1976 en
la Catedral de Bogotá y que registraron el
matrimonio en la Notaria Séptima (7a) del Círculo de Bogotá
bajo el Tomo 27 folio 329 como consta en el registro civil
de matrimonio que en el presente instrumento se
protocoliza.

SEGUNDA: OBJETO: Que por mutuo consentimiento declaro
que ha quedado disuelta la sociedad conyugal de los esposos
VENEGAS RINCON conforme lo previene el artículo veinticinco
(25) ordinal quinto (5) de la ley primera (1a) de 1978.

NOTARIA SEPTIMA
DE BOGOTA D.C.

NOTARIA
SEPTIMA
DE BOGOTA D.C.

CONTRAYENTE Juan Carlos Venegas Solano
LA CONTRAYENTE Maria Consuelo Rincon Rojas

de Colombia, Departamento de Cundinamarca
Bogota D. E.

el día Veintiocho (28) del mes de febrero

en los veinte y seis (26) años de edad, contrajeron matrimonio catolico
Beletrud el señor Juan Carlos Venegas Solano
(Nombre de la iglesia o juzgado) (Cataligo o civil)

21 años de edad, natural de Bogota, República de Col.
Bogota (Ciudad o pueblo)

Technico Electronico, de estado civil anterior soltero
(Nombre del pais) (Soltero o viudo de)

17 años de edad, natural de Bogota, República de Col.
Bogota (Ciudad o pueblo)

Estudiante, de estado civil anterior soltero
(Nombre del pais) (Soltero o viudo de)

la celebró el Padre Arturo Jaramila
(Nombre del sacerdote o funcionario)

se firma esta acta hoy 30 de julio de 1976
(Fecha del acto)

+ Juan C. Venegas
+ Consuelo Rincon R.

(Cédula No.) 19.303.824 Bta

(Cédula No.) 419312 Bgti

(Cédula No.)

(Cédula No.)

[Firma]
(Firma y sello del funcionario que extiende el acta)

declaran que en virtud de este matrimonio quedan debidamente legitimados sus hijos:

varco - Cesación efectos civiles matrimonio

alico - Sentencia de fecha 19 junio - 00

gado 17 Familia - Santafe de Bogota!

37. Folio 128

2000



(Firma del padre que hace el reconocimiento)

(Firma de la madre que hace el reconocimiento)

(Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento)

NOTARIA SEPTIMA
SANTAFE DE BOGOTA

NOTARIA SEPTIMA
DELEGATA DE

COLOMBIA		REGISTRO CIVIL		REGISTRO DE NACIMIENTO		IDENTIFICACION	
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION				Notaria, Registraduria Municipal, Alcaldia, Corregiduria, etc.		Parte basica	Parte complementaria
NOTARIA TE PCLSA				Municipio		770927	05369
PRIMER APELLIDO				SEGUNDO APELLIDO		CODIGO	
VENEGAS				RINCON		1003	
MASCULINO				Femenino		Nombres	
MASCULINO				Femenino		CARLOS WILSON	
Fecha de nacimiento				Día		Mes	
27				SEPTIEMBRE		Año	
COLOMBIA				CUNDINAMARCA		BOGOTA D.E.	
SECCION ESPECIFICA				BOGOTA D.E.		BOGOTA D.E.	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL				Hora		5.35	
BOLETA DEL HOSPITAL				Nombre del profesional que certificó el nacimiento		No. de licencia	
RINCON ROJAS				CONSUELO		4677	
C.No.41.771.459 de Bogotá				Nacionalidad		Edad (años cump.)	
VENEGAS SOLANO				COLOMBIANA		18	
C.No.19.303.824 de Bogotá				Nombres		Profesión u oficio	
LUIS CARLOS				HOGAR		Edad (años cump.)	
C.No.19.303.824 de Bogotá				Nacionalidad		22	
COLOMBIANA				Profesión u oficio		TECNICO ELECTRONICO	
C.No.19.303.824 de Bogotá				Firma		Firma del funcionario	
T. 680 # 80-20				LUIS CARLOS VENEGAS SOLANO		Firma del funcionario	
FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO				Firma		Firma del funcionario	
Día				Mes		Año	
20				OCTUBRE		1.977	
DADA LA OFICINA				Firma del funcionario		Firma del funcionario	

NOTARIA
BOGOTA
NOI
CAFE DE

NOTARIA
BOGOTA
NOI

0583... 152

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE IDENTIFICACION

DE [illegible]

NOMBRES [illegible]
NACIDO 27-01-1955
ESTATURA [illegible]
PALES [illegible]

[illegible]

30 MAR 200

GLORIA MERCEDES DUQUE
NOTARIA 74 DE SANTA FE DE BOGOTA
CALLE 11 No 8-16

NOTARIA SEPTIMA
DE BOGOTA

RIA S
ENCER
NOTA
DE B

NOTARIA SEPTIMA
DE BOGOTA D.C.



-2-

registrarse conforme la ley.

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA

COMPROBANTES Y ANEXOS: REGISTRO CIVIL DE MATRI

MONIO DE LUIS CARLOS VENEGAS SOLANO Y MARIA

CONSUELO RINCON ROJAS EXPEDIDO POR LA NOTARIA

DE BOGOTA D.C.

SEPTIMA (7ª) DE BOGOTA D.C.

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE DIANA VENEGAS RINCON EXPEDIDO POR LA NO
TARIA DECIMA (10ª) DE BOGOTAREGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE CARLOS WILSON VENEGAS RINCON EXPEDIDO POR
LA NOTARIA TERCERA (3ª) DE BOGOTA

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: LEIDO el presente instrumento
público por los comparecientes y advertidos sobre las
formalidades legales y trámites de rigor, le imparte su
aprobación y en constancia lo firma ante mi, la Notaria que
lo autoriza.

La presente escritura ha quedado elaborada en las hojas de
papel notarial números: AA4049109 AA3776954 /

Derechos Notariales (RESOLUCION 5839/2000) \$9.430.00 /

I.V.A. \$4.234.00 /

ENMENDADOS: AA4049109, VENEGAS VALE

x *Luis Carlos Venegas Solano*
LUIS CARLOS VENEGAS SOLANO

C.C. No 19.203.824 de

NOTARIA SEPTIMA
DE BOGOTA D.C.

0639782

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
590920

05431

MUNICIPIO
NOTARIA, REGISTRADURIA MUNICIPAL, ALCALDIA, CORREGIDURIA, ETC. - - - - - MUNICIPIO
NOTARIA SEXTA (6a) - - - - - BOGOTA, D.F., (CUND) - - - - - CODIGO
1.006

SECCION GENERICA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RINCON - - - - -	ROJAS - - - - -	CONSUELO - - - - -
MASCULINO O FEMENINO	MASCULINO ☐ FEMENINO ☒	FECHA DE NACIMIENTO
FEMENINO - - -		20 SEPTIEMBRE
PAIS	CODIGO	DEPARTAMENTO
COLOMBIA - - -		CUNDINAMARCA - -
CODIGO MUNICIPIO		BOGOTA, D.F., - - - - -

SECCION ESPECIFICA

CLINICA, HOSPITAL, DIRECCION DE LA CASA, VEREDA, CORREGIMIENTO, DONDE OCURRIO EL NACIMIENTO	HORA	
HOSPITAL DE LA HORTUA - - - - -	05.00a.m	
CLASE DE CERTIFICACION PRESENTADA (MEDICA, ACTA PARRISQUAL, ETC.)	NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE CERTIFICO EL NACIMIENTO	
- - - - -	- - - - -	
APellidos	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
ROJAS - - - - -	ISMAELINA - - - - -	26
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
C.C. 20.184959, BOGOTA - - - - -	COLOMBIANA - - - - -	hogar - - - - -
APellidos	NOMBRES	EDAD (AÑOS CUMPLIDOS)
RINCON - - - - -	ALBERTO - - - - -	27
IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	PROFESION U OFICIO
C.C. 117869 - - - - -	COLOMBIANO - - - - -	MECANICO + - - - -

IDENTIFICACION	FIRMA
T.I. 2724026, BOGOTA - - - - -	<i>Maria Consuelo Rincon Rojas</i>
DIRECCION POSTAL	NOMBRE
Cl. 22.A#1-50, B.GERMANIA - - - - -	CONSUELO RINCON ROJAS
IDENTIFICACION	FIRMA
- - - - -	- - - - -
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE
- - - - -	- - - - -
IDENTIFICACION	FIRMA
- - - - -	- - - - -
DOMICILIO (MUNICIPIO)	NOMBRE
- - - - -	- - - - -
FECHA DE INSCRIPCION	AÑO
18enero	1974

ESPACIO

[illegible]

CODENSA S.A. ESP
NIT: 830.037.248-0
Cr. 13A No. 93-66

PAPEL
ECOLÓGICO

0239008-9

CLIENTE

CLIENTE

PAPEL
ECOLÓGICO

FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS No. 567911139-1

CLIENTE

INSCREDIAL

INSERIDIAL
KR 79 B NO 50 SUR - 43 BQ 5 AP 102
INT 5 APTO 102
BOGOTÁ, D.C.
CASABIANCA



¿Quieres tu factura virtual? Escanea el código

COMPORTAMIENTO CONSUMO



En este periodo tu consumo de Energía se encuentra dentro de lo habitual.

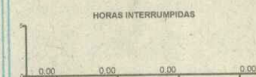
CALIDAD DEL SERVICIO

INFORMACIÓN DE LA CUENTA

CLASE DE SERVICIO:	Residencial
ESTRATO:	4
CARGA KW:	
FACTOR:	
RUTA REPARTO:	1000 3 10 313 0634
RUTA LECTURA:	1000 3 10 313 0645
MANZANA DE LECTURA:	MS00453719
MEDIDOR NO:	51240
MEDIDOR NO:	

TRIMESTRE:

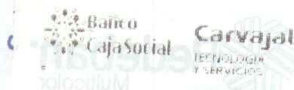
CRO: \$0
Consumo promedio de trimestre: 0 kWh



USO SEGURO DE LA ENERGÍA

Si necesitas conectar varios electrodomésticos es mejor instalar más tomacorrientes. Evita el uso de multitomas o adaptadores de este tipo

FACTURA POR 2 MESES


lcto
DE BOGOTÁ

 vías 116 Acualinea
om.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

 INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES
KR 79B 50 SUR 43 IN 5 AP 102
KENNEDY
CASABLANCA

ESTRATO:	3	CLASE DE USO:	Residencial
UND.HABIT/FAMILIAS:	1	UND. NO HABITACIONAL:	0
ZONA:	5	CICLO:	P5
		ROUTA:	P55589B

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIA NÚMERO: 10-1144899 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

TRA. ACCION EXITOSA

14/09/2019 11:45:26 p.m.

 Calle: 1031001077
 Dirección: INFANTILES Y VESTIBULO
 Calle 51 736 14 70

 Número: 0072446
 Transacciones: 0072446

Bogotá

 Recibo
 Banco

 Referencia: 32.300
 Valor: \$ 32.300
 Comisión: \$ 0

 Por favor valide que los datos
 en este comprobante sean correctos.
 Para resolver cualquier inquietud con-
 táctese con la línea Amigos Bogotá
 3007060 o Nacional 01 6000 970039

USUARIO

Consumo no residencial (m3)

Subtotal Alcantarillado ②

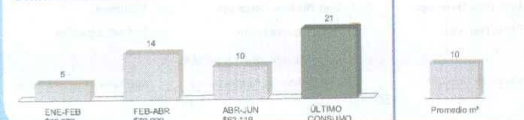
Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④

Datos del consumo

ÚLTIMA LECTURA:	506	CONSUMO (m³)	21
LECTURA ANTERIOR:	485		
FACTURADO CON:	Alto Consumo	Descargue fuente alterna	0

Últimos consumos m³



Periodo facturado

JUN/20/2019 - AGO/17/2019

 FECHA DE EXPEDICIÓN: SEP/09/2019 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA: NOV/14/2019
 GO CMO BASICO Bimestral según Resolución CRA 750/2016(0m3 - 22m3)

Costo		(-)Subsidio	Tarifa	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Valor Unitario	Valor Total	(+) Aporte	Valor Unitario	a Pagar						
\$4,32	\$13.364	\$2.004	\$11.359,68	\$11.360	Ajuste a la Decena				\$3-	
\$14,32	\$54.810	\$8.221	\$2.218,51	\$46.589	Dev Ajuste Tarifa Ac				\$756-	
					Dev Ajuste Tarifa Al				\$840-	
					Reconoc. Intereses				\$507-	
	\$68.174	\$10.225		\$57.949	Subtotal Otros Cobros ③				\$2.106-	
	\$6.311,96	\$6.312	\$947-	\$5.365,16	Otros conceptos que adeuda				Valor Total	
	\$2.730,47	\$57.340	\$8.601-	\$2.320,90						
					Total otros conceptos que adeuda					

\$0

CONSUMO MES

AGUA Y ALCANTARILLADO

\$56.027

CONSUMO DÍA

AGUA Y ALCANTARILLADO

\$1.899

**Evite
conectar**

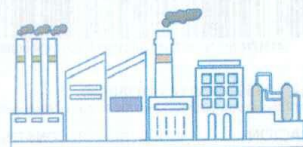
sus aguas residuales

 a la red de aguas lluvias
 (conexiones erradas)

 Verifique que **no tenga**
 conexiones erradas en su predio

acueducto

Alcaldía de Bogotá

 Y si su actividad genera agua residual no
 doméstica, **está obligado** a presentar la
 caracterización de vertimientos
anualmente al Acueducto de Bogotá

 Proteja la calidad hídrica
 de los cuerpos de agua de Bogotá,
evite las conexiones erradas

 Para mayor información escribanos al correo:
 efuentes industriales@acueducto.com.co

 Vigilado
 Supervisores

OPERADOR:

PARA PAGOS	
SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS Banco Bogotá Banco Popular Banco AV Villas Banco GNB Sudamérica	CENTRO NARINO Ventanilla de Recaudos Creadiva Avenida calle 24 No. 37 - 15 Ventanillas 9 y 10
SUPERCADES CAD América Suba Buza 20 de julio Engativá * Horario de atención en los SuperCADES: Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 12:30 p.m. SuperCADE virtual http://supercaedesloga.gov.co y 2do piso * Horario Engativá: 7:00 am a 4 pm.	CADES Boza Desamparada Candelaria Kennedy Suba Guatara La Victoria Los Luceros Muzo Plaza Bozita Piso de las Américas Santa Helena Servilla Santa Lucia Tunal Tobacón *Horario de atención en CADE: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
RAPICADES Boza Holandesa AvenidaSuba Chaparrón 58 Cajicá Engativá Puente Aranda Santa Librada Suba Rincon Avenida Caracas Chaparrón 53 Candelaria Oiver Plaza Alamos Pensión Centro Madisona Mateoceros Prado Varanengo Restrepo Pq. 20 Santa Inés Siete de Agosto Suscho Morosio Soacha	Tibatovía Varanicia Alta Vía Archivo Distrital Calle 80 Kennedy Bochica San Diego San Fernando
CEPS Y CAES BANCO COLPATRIA Restrepo Clase Centro Centro Colina Calle 63 Modela Paoli El Dorado Calle 63	CEPS BANCO DAVIVIENDA Unicentro Galian Noza Colaborado CI-79 Centro Internacional Colseguros Colina Kc 52 Lis Nivón
MEDIOS ELECTRÓNICOS Reclamos Banco Popular Banco AV Villas Banco Citibank Banco Caja Social Banco Davivienda Cajeros Serfinbanc Banco Colpatría Banco GNB Sudamerica Cajeros ATH (Grupo Avanti)	CENTROS DE PAGOS DE BANCOS BANCO POPULAR Ajoaducto La Esmeralda Camino Guaya Kennedy Santa 100 Calle 73 Diver Plaza Calle 122 Aut. Norte Parque Virrey Chaparrón BANCO BOZITA Gran Estación 3 Piñeta Suba Pañón Restrepo
CORRESPONSALES BANCARIOS	
Puntos autorizados Exito, Pomona, Suritmax, Carulla, Exit Express, Punto Baloto, Cencusod	

FACTURA DE COBRO No. 27480191413 - 1038059 Si cancela en cheque, favor girar 2 cheques de gerencia separados 1 - Agua y Alcantarillado a favor de EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 - J	
PERÍODO FACTURACIÓN OCT/21/2018 - DIC/19/2018	INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAL DE KR 79B 50 SUR 43 IN 5 AP 102
	
(415)7707200489996(8020)274801914132(3900)00000030170	

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO		\$82.920
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO FECHA DE EXPEDICIÓN		
aseo a favor de EAAB-ESP NIT 899.999.094-1.		
TOTAL ASEO		\$30.170
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO FECHA DE EXPEDICIÓN		


acueducto

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

 Línea de atención y emergencias 116 Acualínea
 www.acueducto.com.co

NIT. 899.999.094-1

Datos del usuario

 INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAL DE CONSTRU
 KR 79B 50 SUR 43 IN 5 AP 102

INMUEBLE (CORRESPONDENCIA) KENNEDY CASABLANCA

 ESTRATO: 3 CLASE DE USO: Residencial
 UND. HABIT./FAMILIAS: 1 UND. NO HABITACIONAL: 0

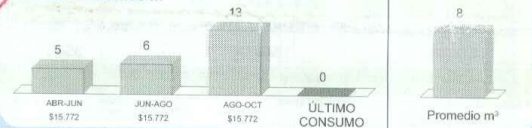
ZONA: 5 CICLO: P5 RUTA: P55589B

Datos del medidor

MARCA: WATERTECH ITALIANÚMERO: 10-1144899 TIPO: VELO015T2 DIÁMETRO: 1/2"

Datos del consumo

 ÚLTIMA LECTURA: 399 CONSUMO (m³) 0
 LECTURA ANTERIOR: 399
 FACTURADO CON: Sin consumo Descargue fuente alterna 0

Últimos consumos m³

Periodo facturado

OCT/27/2017 - DIC/26/2017

CUENTA CONTRATO

Número para cualquier consulta

10380859

 Factura de Servicios Públicos No.
 Número para pagos

34118662518

TOTAL A PAGAR

 Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)
 + Cobro a terceros (ver al respaldo)

\$42.880

Fecha de pago oportuno

FEB/02/2018

Fecha límite de pago para evitar suspensión

FEB/07/2018

Resumen de su cuenta

 FECHA DE EXPEDICIÓN ENE/18/2018 FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA MAR/21/2018
 NIVEL CMO BASICO PROXIMO PERIODO DE FACTURACION según Resolución CRA 750/2016 (0-22 m3)

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar	Otros Cobros				
		Valor Unitario	Valor Total				No.	Cuota	Interés	Total	Saldo
Acueducto											
Cargo fijo residencial	1	\$12.644,04	\$12.644	\$1.897-	\$ 0.747,44	\$10.747					
Consumo residencial básico											
Consumo residencial superior a básico											
Cargo fijo no residencial											
Consumo no residencial (m3)											
Subtotal Acueducto ①			\$12.644	\$1.897-		\$10.747				\$2-	
Alcantarillado											
Cargo fijo residencial	1	\$5.911,86	\$5.912	\$887-	\$5.025,08	\$5.025					
Consumo residencial básico											
Consumo residencial superior a básico											
Cargo fijo no residencial											
Consumo no residencial (m3)											
Subtotal Alcantarillado ②			\$5.912	\$887-		\$5.025					
Subtotal Otros Cobros ③										\$2-	
Otros conceptos que adeuda											
Valor Total											
Total otros conceptos que adeuda											

Descuento mínimo vital (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

\$0

TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS ① + ② + ③ + ④

\$15.770

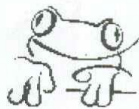
CONSUMO MES
 AGUA Y ALCANTARILLADO

\$7.886

CONSUMO DÍA
 AGUA Y ALCANTARILLADO

\$259

Svso. 17/10/2018 LEYER 442m³



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

NIT: 899.999.094-1

CUENTA CONTRATO Número para cualquier consulta	10380859
--	----------

Factura de Servicios Públicos No. Número de pagos	1038085989
---	------------

TOTAL A PAGAR Agua + Alcantarillado + Aseo + Cobro A Terceros	\$301,350
--	-----------

Fecha de Pago Oportuno	NOV/22/2018
-------------------------------	-------------

Fecha Limite pago para evitar suspensión	NOV/27/2018
---	-------------

Resumen de su cuenta

Descripción	Valor	Otros Cobros	No.	Cuota	Interes	Total	Saldo
Factura de Servicio - Acueducto	\$110,549	Factura Servicios Compl				\$10,940	
Factura de Servicio - Alcantarilla	\$96,701	Intereses de Mora				\$1,560	
Meses Deuda 3		Otros Cobros - Ajustes				\$10	
Subtotal Acueducto y Alcantarillado 1	\$207,250	Subtotal otros cobros 2				\$12,510	

CONCEPTO	ESTADO DE SU CUENTA	CONCEPTO	VALOR	Otros conceptos que adeuda	Valor Total
ASEO RESIDENCIAL	\$31,639				
SUBSIDIO	\$2,746				
DEUDA VIGENCIAS ANTE	\$54,170				
INTERES MORA	\$525				
AJUSTE A LA DECENA -	\$2				
		Cartera Esquema Ant.	\$0		
		VALOR ASEO	\$81,590	Total Otros conceptos que adeuda	

TOTAL AGUA Y ALCANTARILLADO 1 + 2	\$219,760
--	------------------

ESTADO DE CUENTA No. 1038085989-7 CUENTA CONTRATO No. 10380859

SEÑOR CAJERO, FAVOR RECIBIR SOLO EL PAGO DE ACUEDUCTO SI EN EL DESPRENDIBLE DE ASEO
APARECE EL SELLO DE RECLAMACION



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

PERIODO	INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES	V/R ACUEDUCTO
	KR 79B 50 SUR 43 IN 5 AP 102	\$219,760
(415)7707200485271(8020)010380859897(3900)000000219760		

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO
FECHA DE EXPEDICION Nov/22/2018

ESTADO DE CUENTA No. 1038085989-3 CUENTA CONTRATO No. 10380859

SI CANCELA MEDIANTE CHEQUE FAVOR GIRAR CHEQUES SEPARADOS 1. Agua y Alcantarillado a favor de EAAB-ESP NIT 899.999.094-1 y 2. Aseo a favor de EAAB-ESP-ASEO NIT 899.999.094-1

aseo

PERIODO FACTURACION	INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES	TOTAL ASEO
	KR 79B 50 SUR 43 IN 5 AP 102	\$81,590
(415)7707200489996(8020)010380859893(3900)000000081590		

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BANCO



Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C.
Secretaría de Hacienda
Haciendo por Bogotá
01



Declaración del Impuesto
Predial Unificado
AÑO GRAVABLE
1998



1998111805010

A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 84B NO. 50-435 INTERIOR 5 APTO 102		DILIGENCIE ESTA CASILLA UTILIZANDO LAS CONVENCIONES QUE ENCUENTRA EN LA HOJA ANEXA	
2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050-0440005	3. CÉDULA CATASTRAL BS 51AST82A334		
4. ÁREA DE TERRENO (M2) 0	5. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 47	6. ESTRATO 3	7. DESTINO 3
8. TARIFA			

B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL CARLOS RINCON ROJAS			
10. PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO ☐ ☐ ☐	11. IDENTIFICACIÓN NÚMERO C.C. ☒ NIT. ☐ 41771459	DV	12. TELÉFONO 2659254
13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE KR 84B NO. 50-435UR INTERIOR 5 APTO 102			

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA

14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	13639060
15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1000	FU	55000
16. Más: SANCIONES	VS	0
17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15 + 16)	HA	55000

D - PAGO

18. VALOR A PAGAR	VP	5000
19. Menos: TOTAL DESCUENTOS	TD	8000
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	0
21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	47.000

E - FIRMA

FIRMA DEL DECLARANTE Carlos Rincón R.	
NOMBRE	Carlos Rincón Rojas
C.C. No.	41771459

F - CORRECCIÓN

22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN ☐
Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

53270 - 010039126	CHEQUE
-------------------	--------



Secretaría
HACIENDA

ALCALDIA MAYOR - SANTA FE DE BOGOTÁ

199



**Declaración del Impuesto
Predial Unificado
AÑO GRAVABLE
1999**

1999111447914

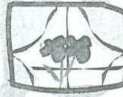
A - IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO							
1. DIRECCIÓN DEL PREDIO							
KR 84B No 50 43 S INT 5							
AP 102							
2. MATRÍCULA INMOBILIARIA							
050 0440005							
3. CÉDULA CATASTRAL							
05 51AST82A334							
4. ÁREA DE TERRENO (M2)		NO COLOQUE DECIMALES		5. ÁREA CONSTRUIDA (M2)		NO COLOQUE DECIMALES	
0				47		3	
				6. ESTRATO		7. DESTINO	
				9		4	
8. TARIFA							
POR MIL DECIMAL							
B - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
9. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL							
RINCON ROJAS CONSUELO							
10. PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO							
☒ ☐ ☐							
11. IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		DV		12. TELÉFONO	
C.C. ☒ NIT ☐		41771459		2659254			
13. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
KR 84B No 50 43 S INT 5 AP							
102							

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS

C - LIQUIDACIÓN PRIVADA		
14. AUTOAVALÚO (BASE GRAVABLE)	AA	15 821 000
15. IMPUESTO A CARGO (REGLÓN 14 POR CASILLA 8) / 1.000	FU	63 000
16. Más: SANCIONES	VS	0
17. TOTAL SALDO A CARGO (REGLÓN 15 + 16)	HA	63 000
D - PAGO		
18. VALOR A PAGAR	VP	63 000
19. Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	9 000
20. Más: INTERESES DE MORA	IM	0
21. TOTAL A PAGAR (REGLÓN 18 - 19 + 20)	TP	54 000
E - FIRMA		
FIRMA DEL DECLARANTE		
NOMBRE	CONSUELO RINCON ROJAS	
C.C. No.	41771459	
F - CORRECCIÓN		
22. MARQUE CON X SI ES CORRECCIÓN ☐		
Y ESCRIBA EL NÚMERO DEL AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR		
ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA		
TIMBRE Y SELLO DEL BANCO		
28 APR / 1999 16:38 Jornada Adicional		
Concepto.....01		
Cédula o Nit.....000041771459		
Número de documento.....53208015134500		
Efectivo en DINERO BANCAL		
Valor Cheques.....54,000.00		
Valor Total \$.....54,000.00		



**Declaración del Impuesto
Predial Unificado
Año Gravable 2000**

Formulario No. **2000111034213****A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO****1. DIRECCIÓN DEL PREDIO**

KR 84B No 50 435 INT 5

AP 102

2. ESTRATO

3

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA

050 0440005

4. CÉDULA CATASTRAL

B5 51AST82A334

Si USTED por este mismo predio ha venido declarando en los años anteriores con una dirección DIFERENTE escríbala en ESTE ESPACIO.

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO**8. ÁREA DEL TERRENO (M2)**0 NO
COLOQUE
DECIMALES**9. ÁREA CONSTRUIDA (M2)**47 NO
COLOQUE
DECIMALES**C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (Según tabla de instrucción 11)****10. DESTINO**

9

11. TARIFA

4

POR MIL DECIMAL

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)

CONSUELO RINCON ROJAS

13. PROPIETARIO POSEEDOR USUFRUCTUARIO☒☐☐**14. IDENTIFICACIÓN**C.C. ☒ NIT ☐**NÚMERO**

41771459

DV

-

15. TELÉFONO

2659254

16. DIRECCIÓN DEL CONTRIBUYENTE. Para notificación de actos administrativos. Recuerde: El Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación.

KR 84B No 50 435 INT 5 AP 102

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y NO ESCRIBA CENTAVOS**E. LIQUIDACIÓN PRIVADA** (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON DETENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)**17. AUTOAVALÚO** (Base gravable)

AA

16 156 000

18. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 17 por casilla 11 y divida por 1.000)

FU

65 000

19. Más: SANCIONES

VS

20. TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 18 + 19)

HA

65 000

F. PAGO

(Escriba el valor que va a pagar con esta declaración, tenga en cuenta las instrucciones 21 a la 24)

21. VALOR A PAGAR

VP

0

22. Menos: TOTAL DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Sólo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)

TD

0

23. Más: INTERESES DE MORA (Cálculelos a la tasa de interés vigente al momento del pago)

IM

0

24. TOTAL A PAGAR (renglón 21 - 22 + 23)

TP

0

G. FIRMA Recuerde: La declaración DEBE ser firmada por el PROPIETARIO, POSEEDOR o APODERADO del predio**FIRMA DEL DECLARANTE**

Consuelo Rincon Rojas

H. CORRECCIÓN (Transcriba el número del autoadhesivo colocado por el banco)**25. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN**

X

Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR

3200901018369-2

NOMBRE DEL DECLARANTE

Consuelo Rincon Rojas

C.C. No. DEL DECLARANTE

41771459

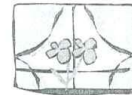
ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

32-003-01006719-9
CAJA SOCIAL - D.D.I.
AV. DIECINUEVE
DE LA BOGOTÁ D.C. - D.D.I.
32-003-01006719-9





Formulario Único
para Declaración del Impuesto
Predial Unificado



101

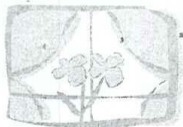
Formulario No. 200110101000377101 0

AÑO GRAVABLE 2004 (Escriba el año gravable que va a declarar o pagar)		OPCIONES DE USO (marque con X una sola opción)			
		DECLARACIÓN Y PAGO ☒	DECLARACIÓN SIN PAGO ☐	CORRECCIÓN SIN PAGO ☐	CORRECCIÓN Y PAGO ☐
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 84B 50435 INS AP 102					
2. ESTRATO	3. CHIP AIAA0048TXDR (Código homologado de identificación del predio)				
4. MATRÍCULA INMOBILIARIA 030 0440003			5. CÉDULA CATASTRAL U551A5T22A33A		
B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO					
6. ÁREA DEL TERRENO (M2) 23 NO ESCRIBA DECIMALES		7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 48 NO ESCRIBA DECIMALES		C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA (según instrucción al respaldo)	
				8. DESTINO 9	9. TARIFA A
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (Escriba sus datos personales, la dirección y el teléfono donde la Administración puede comunicarse con usted)					
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL RINCON ROJAS CONSUELO					
11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐		12. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT. ☐		NÚMERO 41771409 -	DV 2057254
13. TELÉFONO					
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. El diligenciamiento incorrecto de este campo o su NO diligenciamiento dan la declaración por no presentada. Recuerde: el Apartado Aéreo NO sirve como dirección para notificación. KR 84B 50435 INS AP 102					

APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCA Y NO ESCRIBA CENTAVOS

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer CON DETENIMIENTO las instrucciones al respaldo del formulario)		
15. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA	17100000
16. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 15 por casilla 9) y divida por 1.000	FU	1710000
17. Más SANCIONES	VS	0
F. SALDO A CARGO		
18. TOTAL SALDO A CARGO (Sume el valor de los renglones 16 + 17)	HA	1710000
G. PAGO (Escriba las cifras correspondientes al valor que va a pagar)		
19. VALOR A PAGAR	VP	1710000
20. Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO (Solo si paga la totalidad del impuesto dentro de los plazos oficiales)	TD	1710000
21. Más: INTERESES DE MORA (Cálculélos a la tasa de interés vigente al momento del pago)	IM	0
22. TOTAL A PAGAR (Renglón 19 - 20 + 21)	TP	0
H. CORRECCIÓN O SOLAMENTE PAGO		
23. MARQUE CON UNA X SI ES CORRECCIÓN Y ESCRIBA EL NÚMERO DE AUTOADHESIVO DE LA DECLARACIÓN QUE CORRIGE O SOBRE LA QUE REALIZA EL PAGO		
I. FIRMA Recuerde: si es una declaración DEBE ser firmada ÚNICAMENTE por el PROPIETARIO, POSEEDOR o USUFRUCTUARIO del predio, si es un pago DEBE ser firmada por quien lo realiza		
FIRMA DEL DECLARANTE O DE QUIEN REALIZA EL PAGO		
ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA		
ESPACIO PARA AUTOADHESIVO		
banco popular III		
No. 0201501012255		
NOMBRE	CONSUELO RINCON ROJAS	
C.C. No	41771409	

— CONTRIBUYENTE —



10,455

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

010116

Formulario No.

AÑO GRAVABLE **2002**Formulario para Declaración Sugerida
del Impuesto Predial Unificado**101011609569292**

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP **AAA0048TXBR** 2. DIRECCIÓN **KR 84 B 50 43 S IN 5 AP 102**
3. MATRÍCULA INMOBILIARIA **050-0440005** 4. CÉDULA CATASTRAL **BS 51AS T82A 3 34** 5. ESTRATO **3**

B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO

6. ÁREA DEL TERRENO (M2) **28.1** 7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) **48.0** 8. DESTINO **09** 9. TARIFA **4.00**

C. CLASIFICACIÓN Y TARIFA

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

RINCON ROJAS CONSUELO

11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

TIPO **c.c.** NÚMERO **41771459**

TIPO NÚMERO

12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

KR 84 B 50 43 S IN 5 AP 102**3351**

FECHAS LÍMITES DE PAGO

		DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA		DD/MM/AAAA	
		1	2	3	4	5	6
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA							
13. AUTOVALUO (BASE GRAVABLE)	AA	DESDE 01/ENE/2002 HASTA 26/ABR/2002	DESDE 27/ABR/2002 HASTA 21/JUN/2002	DESDE 22/JUN/2002 HASTA 05/JUL/2002			
14. IMPUESTO A CARGO	FU	18,239,000	18,239,000	18,239,000			
15. SANCIONES	VS	73,000	73,000	73,000			
F. SALDO A CARGO		0	0	0			
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	73,000	73,000	73,000			
G. PAGO							
17. VALOR A PAGAR	VP	73,000	73,000	73,000			
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	11,000	7,000	0			
19. INTERÉS DE MORA	IM	0	0	0			
20. TOTAL A PAGAR	TP	62,000	66,000	73,000			

SIN PAGO VOLUNTARIO

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02002101011609569292(3900)0000000062000(96)20020426



(415)7707202600085(8020)02002101011609569292(3900)0000000069000(96)20020426



(415)7707202600085(8020)02002101011609569292(3900)0000000066000(96)20020621



(415)7707202600085(8020)02002101011609569292(3900)0000000073000(96)20020621



(415)7707202600085(8020)02002101011609569292(3900)0000000073000(96)20020705



(415)7707202600085(8020)02002101011609569292(3900)0000000080000(96)20020705

H. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)

Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional. SI ☐ NO ☒ Mi aporte podrá destinarse a: Opción A Opción B Opción C

21. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 14) AV 7,000 7,000 7,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21) TA 69,000 73,000 80,000

I. FIRMA DEL DECLARANTE

FIRMA

Consuelo Rincon R.

NOMBRE

Consuelo Rincon RojasC.C. ☒ C.E. ☐NÚMERO **41'771-459 8ta**

BANCO COLPATRIA

SANTAFE DE BOGOTÁ D.C. - C.D.I.



SELLO Y/O TIMBRE

- CONTRIBUYENTE -

010100



Formulario único
del Impuesto
Predial Unificado



Formulario No. 10101000061461 1

AÑO GRAVABLE 2003		OPCIONES DE USO (Marque con X una sola opción)		DECLARACIÓN INICIAL ☒	CORRECCIÓN ☐	SOLAMENTE PAGO ☐	PAGO ACTO OFICIAL ☐
		Número de autoadhesivo (Ver instrucciones)					
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO							
1. CHIP (Código homologado de identificación del predio) AAA0048TXBR		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050-0440005			3. ESTRATO 3		
		4. CÉDULA CATASTRAL BS51AS T82A 3 34					
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO KK 84 0 50 43 5 IN 5 AP 102							
B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO							
6. ÁREA DEL TERRENO (M2) 28.1 DECIMAL		7. ÁREA CONSTRUIDA (M2) 48.0 DECIMAL		8. DESTINO 09		9. TARIFA 4.0 POR MIL DECIMAL	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL RINCON ROJAS CONSUELO							
11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ PATRIMONIO AUTÓNOMO ☐							
12. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ TI ☐ C.E. ☐		NÚMERO 41771459		DV		13. TELÉFONO 2659254	
14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado. Recuerde: el Apartado Aéreo no sirve como dirección de notificación. KK 84 0 50 43 5 IN 5 AP 102							
E. PAGO ACTO OFICIAL							
15. TIPO DE ACTO		16. NÚMERO DE ACTO		17. FECHA DEL ACTO AÑO — MES — DÍA			
NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y ESCRÍBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA							
F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes, después de leer, con detenimiento las instrucciones)							
18. AUTOVALÚO (Base gravable)		AA		18 239 000			
19. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 18 por casilla 9) y divida en 1.000		FU		73 000			
20. Más SANCIONES		VS		0			
G. SALDO A CARGO							
21. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 20)		HA		73 000			
H. PAGO							
22. VALOR A PAGAR		VP		73 000			
23. Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD		0			
24. Más: INTERESES DE MORA		IM		0			
25. TOTAL A PAGAR (Renglón 22 - 23 + 24)		TP		73 000			
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo a color)							
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional. SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No.							
26. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 19)		AV		0			
27. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 25 + 26)		TA		73 000			
J. FIRMA							
NOMBRES Y APELLIDOS CONSUELO RINCON ROJAS		ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA					
C.C. ☒ C.E. ☐		BANCO COLPATRIA SANTAFE DE BOGOTÁ D.C. - CDI 19069070010178 COLPATRIA RED MULTIBANCA OFICINA KENNEDY PLAZA COD. 069 18 JUN. 2003 CAJA 7 SELLO O TIMBRE JORNADA ADICIONAL RECIBIDO CON PAGO					
Número 41771459							

— CONTRIBUYENTE —

010100

Formulario Único
del Impuesto
Predial Unificado

Formulario No.

101010005333051

AÑO GRAVABLE 2004		OPCIONES DE USO (Marque con X una sola opción) DECLARACIÓN INICIAL ☒ CORRECCIÓN ☐ SOLAMENTE PAGO ☐ PAGO ACTO OFICIAL ☐	
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP (Código Homologado de Identificación del Predio) AAA0048TXBR		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050-0440005	
3. ESTRATO 3		4. CÉDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 84 B 50 43 S IN 5 AP 102			
B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO			
6. ÁREA DEL TERRENO (m²) 28.1 DECIMAL		7. ÁREA CONSTRUIDA (m²) 48.0 DECIMAL	
C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN (Ver instrucciones)			
8. DESTINO 09		9. TARIFA PLENA 4.0 POR MIL DECIMAL	
10. AJUSTE TARIFA 0		11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL RINCON ROJAS CONSUELO			
13. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE (Ver instrucciones) ☒ PROPIETARIO/POSSESION ☐ USUFRUCTUARIO ☐ PATRONIMO AUTÓNOMO ☐ OTROS		14. IDENTIFICACIÓN NÚMERO C.C. NIT. TI. CE. ☒ ☐ ☐ ☐ 41771459	
15. TELÉFONO D.V. 2659254			
16. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado. Recuerde: el apartado aéreo no sirve como dirección de notificación. KR 84 B 50 43 S IN 5 AP 102			
E. PAGO ACTO OFICIAL (Ver instrucciones)			
17. TIPO DE ACTO		18. NÚMERO DE ACTO	
19. FECHA DEL ACTO AÑO MES DÍA			
NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCA Y ESCRIBÁLOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA.			
F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones)			
20. AUTOAVALÚO (Base gravable)		AA 18239000	
21. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 20 por la casilla 9, divida en 1.000 y réstele la casilla 10)		FU 73000	
22. Más: SANCIONES		VS 0	
G. SALDO A CARGO		HA 73000	
23. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 21 + 22)			
H. PAGO ☐			
24. VALOR A PAGAR		VP 73000	
25. Menos: DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)		TD 0	
26. Más: INTERESES DE MORA (Sobre renglón 21)		IM 0	
27. TOTAL A PAGAR (Renglón 24 - 25 + 26)		TP 73000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo) ☐			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
28. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 21)		AV 0	
29. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 27 + 28)		TA 73000	
J. FIRMA			
ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA			
NOMBRES Y APELLIDOS CONSUELO RINCON ROJAS		C.C.X C.E.	
Número 41771459			

- CONTRIBUYENTE -

010100		Formulario unico del Impuesto Predial Unificado		101010001852001	
AÑO GRAVABLE 2005		OPCIONES DE USO (Marque con X una sola opción)		DECLARACIÓN ☒	CORRECCIÓN ☐
		Número de autoadhesivo, serial de transacción o número de autorización electrónica		SOLAMENTE PAGO ☐	PAGO ACTO OFICIAL ☐
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO					
1. CHIP (Código Homologado de Identificación Predial) AAA0048TXBR		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050 0440005		3. ESTRATO 3	
		4. CÉDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34			
5. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 84B 50 435 INS API02					
B. INFORMACIÓN SOBRE ÁREAS DEL PREDIO					
6. ÁREA DEL TERRENO (m²) 28.10		7. ÁREA CONSTRUIDA (m²) 47.8			
C. CLASIFICACIÓN, TARIFA Y EXENCIÓN (Ver instrucciones)					
8. DESTINO 61		9. TARIFA PLENA 4.0		10. AJUSTE TARIFA 0	
		POR ML. DECIMAL		11. PORCENTAJE EXENCIÓN 0	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
12. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL VENE GAS RINCON DIANA Y VENE GAS RINCON CARLOS WILSON					
13. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE (Ver instrucciones) ☒ PROPIETARIO ☐ POSSESIONARIO ☐ USUFRUCTUARIO ☐ INSTRUCTIVO ☐ AUTORIZADO ☐ OTROS		14. IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ TI ☐ C.E. ☐		NÚMERO 52312102	D.V. 15. TELÉFONO - 2659254
16. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda al predio declarado. Recuerde: el apartado aéreo no sirve como dirección de notificación.					
E. PAGO ACTO OFICIAL (Ver instrucciones)					
17. TIPO DE ACTO		18. NÚMERO DE ACTO		19. FECHA DEL ACTO AÑO MES DÍA	
NO ESCRIBA CENTAVOS, APROXIME LOS VALORES AL MÚLTIPLO DE MIL MÁS CERCANO Y ESCRIBALOS SIN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO A LA DERECHA					
F. LIQUIDACIÓN PRIVADA (Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones)					
20. AUTOAVALÚO (Base gravable)		A.A. 22476000			
21. IMPUESTO A CARGO (Multiplique el renglón 20 por la casilla 9, divida en 1.000 y réstele la casilla 10)		FU 90000			
22. Más SANCIONES		VS 0			
G. SALDO A CARGO					
23. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 21 + 22)		HA 90000			
H. PAGO					
24. VALOR A PAGAR		VP 90000			
25. Menos DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)		TD 9000			
26. Más INTERESES DE MORA (Sobre renglón 21)		IM 0			
27. TOTAL A PAGAR (Renglón 24 - 25 + 26)		TP 81000			
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver anexo)					
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá		SI ☐ NO ☒		Mi aporte debe destinarse al proyecto No.	
28. PAGO VOLUNTARIO (10% de renglón 21)		AV 0			
29. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 27 + 28)		TA 81000			
J. FIRMA					
NOMBRES Y APELLIDOS DIANA VENE GAS RINCON		ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA			
C.C. ☒ C.E. ☐		Número 52312102		BANCOLOMBIA VIVERO ALAMOS BOGOTÁ D.C. DID NUMERO 07467-13000169-1 2005 MAYO 04 RECIBIDO CON PAGO \$81.000	
CONTRIBUYENTE					



01

Formulario para declaración sugerida
del Impuesto Predial Unificado

Formulario No.

AÑO GRAVABLE 2006

201011637617891

OPCIONES DE USO		0. DECLARACION Y PAGO O DECLARACION INICIAL	
A. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0048TXBR		2. DIRECCION KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102	
3. MATRICULA INMOBILIARIA 440005		4. CEDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
5. ESTRATO 3			
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO			
6. AREA DEL TERRENO (m2) 28.1		7. AREA CONSTRUIDA (m2) 47.8	
8. DESTINO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES		9. TARIFA 4	
AJUSTE TARIFA 0		PORCENTAJE EXENCION 0	
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
8. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL VENEGAS RINCON DIANA Y VENEGAS RINCON CARLOS WILSON		9. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC 52312102	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION KR 79 B 50 43 SUR IN 5 AP 102			
E. ACTO OFICIAL			
FECHAS LIMITES DE PAGO		13. ACTO OFICIAL	14. FECHA ACTO OFICIAL
DESDE HASTA		01/ENE/2006 17/MAY/2006	18/MAY/2006 07/JUL/2006
F. LIQUIDACION PRIVADA			
13. AUTOVALUO (Base Gravable)		AA 23487000	23487000
14. IMPUESTO A CARGO		FU 94000	94000
15. SANCIONES		VS 0	0
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA 94000	94000
17. VALOR A PAGAR		VP 94000	94000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD 9000	0
19. INTERESES DE MORA		IM 0	0
20. TOTAL A PAGAR		TP 85000	94000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional SI NO Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
21. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglon 14)		AV 9000	9000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglon 20 + 21)		TA 94000	103000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Límite de Pago
17/MAY/2006

CON PAGO VOLUNTARIO



(415)7707202600085(8020)02006201011637617891(3900)00000000085000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011637617891(3900)00000000094000(96)20060517



(415)7707202600085(8020)02006201011637617891(3900)00000000094000(96)20060707



(415)7707202600085(8020)02006201011637617891(3900)00000000103000(96)20060707

FIRMA		NOMBRE	
		Consuelo Rincón Rojas	
C.C. X		C.E.	
		41'771.459	
AUTOADHESIVO		SELLO O TIMBRE	

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE



AÑO GRAVABLE 2007

OPCIONES DE USO		0. DECLARACION Y PAGO O DECLARACION INICIAL	
A. IDENTIFICACION OFICIAL DEL PREDIO			
1. CHIP	AAA0048TXBR	2. DIRECCION	KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102
3. MATRICULA INMOBILIARIA	440005	4. CEDULA CATASTRAL	BS 51AS T82A 3 34
		5. ESTRATO	3
B. INFORMACION AREAS DEL PREDIO			
6. AREA DEL TERRENO (m2)	28.10	7. AREA CONSTRUIDA (m2)	47.80
		8. DESTINO	61 61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES
AJUSTE TARIFA		9. TARIFA	4
.00		PORCENTAJE EXENCION .00	
D. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL		11. DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	
VENEGAS RINCON DIANA		CC 52312102	
12. DIRECCION DE NOTIFICACION KR 79 B 50 43 SUR IN 5 AP 102			
E. ACTO OFICIAL			
13. ACTO OFICIAL		14. FECHA ACTO OFICIAL	
FECHAS LIMITES DE PAGO			
DESDE	12/JUN/2007	20/JUN/2007	
HASTA	19/JUN/2007	06/JUL/2007	
F. LIQUIDACION PRIVADA			
13. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	25,343,000	25,343,000
14. IMPUESTO A CARGO	FU	101,000	101,000
15. SANCIONES	VS	0	0
G. SALDO A CARGO			
16. TOTAL SALDO A CARGO	HA	101,000	101,000
H. PAGO			
17. VALOR A PAGAR	VP	101,000	101,000
18. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	10,000	0
19. INTERES DE MORA	IM	0	0
20. TOTAL A PAGAR	TP	91,000	101,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente al desarrollo de Bogotá un 10% adicional SI NO ☒ MI APORTA DEBE DESTINARSE AL PROYECTO			
21. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 14)	AV	10,000	10,000
22. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 20 + 21)	TA	101,000	111,000

SIN PAGO VOLUNTARIO		Fecha Límite de Pago	CON PAGO VOLUNTARIO
		19/JUN/2007	
		06/JUL/2007	

DECLARANTE		DECLARANTE	
FIRMA		NOMBRE: Consuelo Rincon Alar	
		TIPO IDENTIFICACION	
		C.C. ☒ C.E. ☐	
		NUMERO IDENTIFICACION	
		41771.459 Bta	

AUTOADHESIVO		BOGOTÁ D.C. - D.P.J.	2	SELLO O TIMBRE
	19068020004340			



(415) 770720260115 (BD20) 101010002613931

101

AÑO GRAVABLE 2009

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP Código homologado de identificación predial

AAA 0048 TXBR

Números

Letras

2. MATRÍCULA INMOBILIARIA

440005

3. CÉDULA CATASTRAL

8551AST82A334

4. DIRECCIÓN DEL PREDIO

KR 79 B50-43 SUR IN 5 AP 102

B. INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS DEL PREDIO

5. ÁREA DE TERRENO (m²)

28.10 DECIMAL

6. ÁREA DE CONSTRUCCIÓN (m²)

47.8 DECIMAL

C. TARIFA Y EXENCIÓN

7. TARIFA PLENA

4

8. AJUSTE DE TARIFA

0

9. PORCENTAJE DE EXENCIÓN

0

F

D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

VENEGAS RINCON CARLOS WILSON

11. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO ☒ POSEEDOR ☐ USUFRUCTUARIO ☐ P. AUTÓNOMO ☐ SUCESIÓN ☐ OTROS ☐

12. IDENTIFICACIÓN

CC ☒ NIT ☐ TI ☐ C.E. ☐

NÚMERO

79884884

DV

13. TELÉFONO FIJO O MÓVIL

2936976

14. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En caso de no diligenciar este campo, se entenderá como dirección de notificación la que corresponda el predio declarado.
Recuerde. El apartado aéreo no sirve como dirección de notificación

15. MUNICIPIO

BOGOTÁ ☒ OTRO ☐

16. CÓDIGO DE MUNICIPIO
Sólo para municipios diferentes a Bogotá

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA

(Escriba las cifras correspondientes después de leer con detenimiento las instrucciones, si tiene dudas comuníquese con la Línea Bogotá 195)

17. AUTOAVALÚO (Base gravable)

AA

28662000

18. IMPUESTO A CARGO (Renglón 17 X casilla 7 / 1.000 - casilla 8)

FU

115000

19. SANCIONES

VS

0

F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS (Ver instructivo)

20. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA - Para predios objeto de actualización catastral a partir de la vigencia 2009

AT

0

21. IMPUESTO AJUSTADO (Renglón 18 - renglón 20)

IA

115000

G. SALDO A CARGO

22. TOTAL SALDO A CARGO (Renglón 19 + 21)

HA

115000

H. PAGO

F

23. VALOR A PAGAR

VP

115000

24. DESCUENTO POR PRONTO PAGO (10% de renglón 21)

TD

12000

25. INTERESES DE MORA (Sobre el renglón 21)

IM

0

26. TOTAL A PAGAR (Renglón 23 - renglón 24 + renglón 25)

TP

103000

I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO (Ver instructivo o ingresar a www.haciendabogota.gov.co)

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá

SI ☐ NO ☒

Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

27. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 21)

AV

0

28. TOTAL A PAGAR CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 26 + renglón 27)

TA

103000

J. FIRMA

F

Carlos Wilson Venegas Rincon

NOMBRES Y
APELLIDOS

CARLOS WILSON VENEGAS R.

C.C. ☒

C.E. ☐

Número

79884884

ESPACIO RESERVADO PARA LA ENTIDAD RECAUDADORA

SELLO O TIMBRE
AUTODHESIVO
RECIBIDO CON PAGO

BBVA

AUTODHESIVO: 13418010094721

FECHA: 20090515

VALOR: \$ 103.000.00

TERMINAL: 0118

RECIBIDO CON PAGO

OFICINA: 0418 LA ESTRADA

FORMULARIO: 101010002613931

NCS1892619

ASUARI: CE17066

15 MAY 2009

418-LA ESTRADA BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE
2010



Formulario para declaración sugerida
del Impuesto predial unificado

Formulario No.

2010301010111020302

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0048TXBR	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 440005	3. CEDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 28.10	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 47.80	7. TARIFA 4.00	8. AJUSTE 0
		9. EXENCIÓN 0.00	
C. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL VENEGAS RINCON CARLOS WILSON		11. IDENTIFICACIÓN CC 79884884	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 78 1 03 IN 11 AP 501		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LIMITES DE PAGO			
		Hasta 07/May/2010	Hasta 02/Jul/2010
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	27,791,000	27,791,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	111,000	111,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	111,000	111,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	111,000	111,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	111,000	111,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	11,000	0
22. INTERES DE MORSA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	100,000	111,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente al desarrollo de Bogota un 10% adicional SI () NO (X) Mi aporte debe destinarse al proyecto No.			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	100,000	111,000

SIN PAGO VOLUNTARIO

Fecha Limite de Pago

CON PAGO VOLUNTARIO



07/May/2010

02/Jul/2010



FIRMA DECLARANTE		NOMBRE	
Carlos Venegas Rincon		Carlos Wilson Venegas Rincon	
TIPO IDENTIFICACION		NUMERO IDENTIFICACION	
C.C. X C.E.		79884884	

BOGOTÁ, D.C. - D.D.I. 51040070166571 (415)7707202600018(8020)51040070166571	SELO TUBO 02 JUL 2010 CAJERO 4 RECIBIDO CON PAGO
--	--

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS / CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE

2011

Formulario para declaración sugerida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2011201011629308880

201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	
1. CHIP AAA0048TXBR	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00440005
3. CÉDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102	
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO	
5. TERRENO (M²) 28.1	6. CONSTRUCCIÓN (M²) 47.8
C. TARIFA Y EXENCIÓN	
7. TARIFA 4	8. AJUSTE 0
9. EXENCIÓN 0	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DIANA VENEGAS RINCON	
11. IDENTIFICACIÓN CC 52312102	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 78 1 03 IN 11 AP 501	
13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITE DE PAGO	
Hasta 06/MAY/2011	Hasta 01/JUL/2011
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA	
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)	AA 32,706,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU 131,000
16. SANCIONES	VS 0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS	
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT 9,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA 122,000
G. SALDO A CARGO	
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA 122,000
H. PAGO	
20. VALOR A PAGAR	VP 122,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD 12,000
22. INTERÉS DE MORA	IM 0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP 110,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO	
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV 12,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA 122,000
134,000	

Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ SI ☒ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐

Bancolombia BOGOTÁ, D.C. - D.D.I. 07686720036449

(416)7707202600019(8020)07686720036449

SELLO O TIMBRE

RECIBIDO CON PAGO

CONTRIBUYENTE

2012



Impuesto predial unificado

Formulario No.

2012201011615747665

201

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO		1. CHIP AAA0048TXBR		2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00440005		3. CÉDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102							
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO							
5. TERRENO (M²) 28.1		6. CONSTRUCCIÓN (M²) 47.8		7. TARIFA 6		8. AJUSTE 78,000	
9. EXENCIÓN 0							
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DIANA VENEGAS RINCON							
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 78 1 03 IN 11 AP 501						11. IDENTIFICACIÓN CC 52312102	
						13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITE DE PAGO				Hasta 04/MAY/2012		Hasta 06/JUL/2012	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA							
14. AUTOAVALÚO (Base gravable)				AA			
15. IMPUESTO A CARGO				FU		45,480,000	
16. SANCIONES				VS		195,000	
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS						0	
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA				AT			
18. IMPUESTO AJUSTADO				IA		61,000	
G. SALDO A CARGO						134,000	
19. TOTAL SALDO A CARGO				HA		134,000	
H. PAGO						134,000	
20. VALOR A PAGAR				VP		134,000	
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO				TD		13,000	
22. INTERÉS DE MORA				IM		0	
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)				TP		121,000	
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO						134,000	
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ Si ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐							
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)				AV		13,000	
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)				TA		134,000	
						147,000	

AÑO GRAVABLE 2012		Formulario sugerido del Impuesto predial unificado		Formulario No. 2012201011615747665		201	
A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y DEL CONTRIBUYENTE							
1. CHIP AAA0048TXBR		2. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102					
3. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DIANA VENEGAS RINCON							
4. IDENTIFICACIÓN CC 52312102							
FECHAS LÍMITE DE PAGO				Hasta 04/MAY/2012		Hasta 06/JUL/2012	
B. PAGO							
5. TOTAL A PAGAR				TP		121,000	
C. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO						134,000	
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de Bogotá ☐ Si ☐ NO ☐ Mi aporte debe destinarse al proyecto No. ☐							
6. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO				TA		134,000	
D. FIRMA DEL DECLARANTE						147,000	
FIRMA				NOMBRES Y APELLIDOS			
C.C. ☐ C.E. ☐ No. ☐							

SIN PAGO VOLUNTARIO		CON PAGO VOLUNTARIO	
 (415)7707202600085(8020)02012201011615747665(3900)0000000121000(96)20120504		 (415)7707202600085(8020)02012201011615747665(3900)0000000134000(96)20120504	
 (415)7707202600085(8020)02012201011615747665(3900)0000000134000(96)20120706		 (415)7707202600085(8020)02012201011615747665(3900)0000000147000(96)20120706	

DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ

AÑO GRAVABLE
2014



Formulario de autoliquidación
electrónica asistida del
Impuesto predial unificado

Formulario No.
2014201013002631801

No. referencia del recaudo

14015056159

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0048TXBR	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 440005	3. CEDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 28.10	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 47.80	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 82,000
		9. EXENCIÓN 0.00	
C. TARIFA Y EXENCIÓN			
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DIANA VENEGAS RINCON		11. IDENTIFICACIÓN CC 52312102	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO	
FECHAS LIMITES DE PAGO			
Hasta 11/04/2014 (dd/mm/aaaa)		Hasta 20/06/2014 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	53,691,000	53,691,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	240,000	240,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUITAD TRIBUTARIA	AT	78,000	78,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	162,000	162,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	162,000	162,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	162,000	162,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	16,000	16,000
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	146,000	162,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	16,000	16,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	162,000	178,000
SAT		SELO	
		BOGOTÁ 51-075 H.N. 03 MAR 2014 CAJERO 10 RECIBIDO CON PAGO	

CONTRIBUYENTE

AÑO GRAVABLE
2015



Formulario sugerido del
Impuesto predial unificado

Formulario No.

2015201011631610447

No. referencia del recaudo

15012676916

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0048TXBR	2. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00440005	3. CÉDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 28.10	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 47.80	C. TARIFA Y EXENCIÓN	
7. TARIFA 6.00		8. AJUSTE 85,000	9. EXENCIÓN 0.00
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DIANA VENEGAS RINCON		11. IDENTIFICACIÓN CC 52312102	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO			
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA		Hasta 10/04/2015 (dd/mm/aaaa)	Hasta 19/06/2015 (dd/mm/aaaa)
14. AUTOAVALÚO (Base Gravable)	AA	59,715,000	59,715,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	273,000	273,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	95,000	95,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	178,000	178,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	178,000	178,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	178,000	178,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	18,000	18,000
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	160,000	178,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	18,000	18,000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 + 24)	TA	178,000	196,000

SAT

SELLO

07 ABR 2015

DAVID VILANDIA

275 H.N.

IMPUESTO PREDIAL

PAGO VOLUNTARIO

AÑO GRAVABLE
2016



electrónica asistida del
Impuesto

Formulario No.
2016301010112350069

No. referencia de recaudo

16012434681

301

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO			
1. CHIP AAA0048TXBR	2. MATRICULA INMOBILIARIA 440005	3. CEDULA CATASTRAL BS 51AS T82A 3 34	
4. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102			
B. INFORMACIÓN SOBRE LAS ÁREAS DEL PREDIO			
5. TERRENO (M2) 28.10	6. CONSTRUCCIÓN (M2) 47.80	7. TARIFA 6.00	8. AJUSTE 89,000
		9. EXENCIÓN 0.00	
D. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN DIANA VENEGAS RINCON		11. CC 52312102	
12. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102		13. CÓDIGO DE MUNICIPIO 11001	
FECHAS LÍMITES DE PAGO			
Hasta 15/04/2016 (dd/mm/aaaa)		Hasta 01/07/2016 (dd/mm/aaaa)	
E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			
14. AUTOAVALÚO (Base)	AA	57,505,000	57,505,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	256,000	256,000
16. SANCIONES	VS	0	0
F. AJUSTE PARA PREDIOS ACTUALIZADOS			
17. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	60,000	60,000
18. IMPUESTO AJUSTADO	IA	196,000	196,000
G. SALDO A CARGO			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	196,000	196,000
H. PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	196,000	196,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	20,000	0
22. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Renglón 20 - 21 + 22)	TP	176,000	196,000
I. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporto voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de SI ☐ NO ☒ Mi aporte debe destinarse al proyecto ☐			
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del renglón 18)	AV	0	0
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Renglón 23 +	TA	176,000	196,000

SAT

SSELLO

AÑO GRAVABLE

2017

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDACupón de pago
Impuesto Predial

No. referencia

17015871780

801

Cupón
Número:

2017301084003847304

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0048TXBR

2. DIRECCIÓN DEL PREDIO KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP

3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050S00440005

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO

CC

5. No. IDENTIFICACIÓN

52312102

6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN

DIANA VENEGAS RINCON

7. CALIDAD

PROPIETARIO

8. DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN

KR 71B 71B 23

9. MUNICIPIO

BOGOTÁ, D.C.

10. Y OTROS

C. CUPÓN DE PAGO

DESCRIPCIÓN		VALOR	HASTA	14/07/2017 (dd/mm/aaaa)
11. VALOR A PAGAR CUOTA(S) ANTERIOR(ES)	CA	0		
12. INTERESES CUOTA (S) ANTERIOR(ES)	IM	0		
13. VALOR A PAGAR CUOTA ACTUAL	VP	52,000		
D. PAGO				
14. TOTAL A PAGAR	TP	52,000	☒	
E. SALDO				
15. SALDO TOTAL DE LA DEUDA	ST	153,000	☐	

(415)7707202600856(8020)17015871780000133895(3900)0000000052000(96)20170714

(415)7707202600856(8020)1701587178000562922(3900)00000000153000(96)20170714

ESPACIO PARA INFORMACIÓN

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSPORTE

SELLO



\$52.000 =

CONTRIBUYENTE

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico original. No tiene validez legal.

AÑO GRAVABLE

2020


 ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

 Declaración de Autoliquidación
Electrónica con Asistencia
Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

20010002245

101

Formulario
Número:

2020301010100024259

Código QR
Indicaciones de
uso al respaldo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0048TXBR 2. DIRECCIÓN KR 79B 50 43 SUR IN 5 AP 102 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 440005

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC 5. No. IDENTIFICACIÓN 52312102 6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DIANA VENEGAS RINCON 7. % PROPIEDAD 0 8. CALIDAD 9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN KR 82A 15B 10 10. MUNICIPIO MEDELLIN

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

 12. AVALÚO CATASTRAL 80.212,000 13. DESTINO HACENDARIO 61-RESIDENCIALES URBANOS Y 14. TARIFA 3 15. % EXENCIÓN 0 16. % EXCLUSIÓN 0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO 241,000 18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL 0 19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO 241,000

		HASTA 03/04/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 19/06/2020 (dd/mm/aaaa)
20. SANCIÓN	VS	0	0
D. SALDO A CARGO			
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	241,000	241,000
E. PAGO			
22. VALOR A PAGAR	VP	241,000	241,000
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	24,000	0
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
25. INTERÉS DE MORA	IM	0	0
26. TOTAL A PAGAR	TP	217,000	241,000
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al	SI ☐ NO ☒ X	Mi aporte debe destinarse al	
27. PAGO VOLUNTARIO	AV	0	0
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	217,000	241,000

SERIAL AUTOMÁTICO DE
TRANSACCIONES (SAT)

SELLO

 BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.
Sucursal: 875 - CARULLA PABLO VI
Cajero: 005 Horario: N
Referencia: 20010002245 Adhesivo: 076750200000001
Valor: \$ 217,000.00 RECIBIDO CON PAGO
Antes de retirarse favor validar el valor pagado